

Mártires, Semilla de los Cristianos

Martyrs, Seed of Christians

Francisco Miguel Martínez Torres

Departamento Theodor Mommsen.

Facultad de Derecho. Universidad de Huelva

miguel.mtorres@dthm.uhu.es

(Id ORCID 0000-0002-1103-2572)

Resumen: En el presente artículo trato de realizar un estudio histórico desde el martirio de los primeros cristianos hasta la actualidad, concluyendo con una reflexión teológica del martirio. Nos encontramos ante un tema en el que la Iglesia española, en los últimos años, está realizando un esfuerzo considerable para recuperar la memoria de numerosos mártires del siglo XX como consecuencia de la guerra civil española y destacar su significado para nuestro presente.

El papa Benedicto XVI, aprobó la Instrucción *Sanctorum Mater*, de 17 de mayo de 2006, por la que se rigen los procesos de beatificación y canonización, de martirio y de milagro. Para rendir memoria a los mártires, dedicaremos un último apartado para realizar un paseo por las obras maestras más significativas de la visita cultural de la S. I. Catedral de Sevilla.

Palabras clave: Historia de la Iglesia, Teología del Martirio, Memoria de los mártires.

Abstract: In this article I try to accomplish a historical study from the martyrdom of the first Christians to the present, concluding with a theological reflection on martyrdom. We find ourselves facing a issue which the Spanish Catholic Church, in recent years, has been making a considerable effort to recover the memory of numerous martyrs of the 20th century as a result of the Spanish Civil War and highlight their significance for our present. Pope Benedict XVI approved the *Sanctorum Mater* Instruction on May 17, 2006, which governs the processes of beatification and canonization, martyrdom and miracle. To pay tribute to the martyrs, we will dedicate a final section to the most significant masterpieces of the cultural visit of the S. I. Cathedral of Sevilla.

Keywords: History of the Church, theology of martyrdom, memory of the martyrs.

Keywords: History of the Church, theology of martyrdom, memory of the martyrs.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la Historia de la Iglesia, el concepto de martirio ha ido evolucionando, como sucede con el de santidad, reservándolo preferentemente para aquellos hermanos nuestros que han sido objeto de culto. En los primeros momentos bastaba emplear la denominación griega de "martyr". Designa un testimonio que llega hasta el derramamiento de la sangre, hasta morir por la verdad que se profesa.

El Catecismo de la Iglesia católica define el martirio como "supremo testimonio de la verdad de fe y de la doctrina que profesa"¹. Así lo recoge igualmente el Decreto "Ad Gentes": "Todos los fieles cristianos, donde quieran que vivan, están obligados, con el ejemplo de su vida y el testimonio de su palabra, al hombre nuevo del que se revistieron por el bautismo y la fuerza del Espíritu Santo, que les ha fortalecido con la confirmación"².

Y con el mayor cuidado, como madre que se ocupa y preocupa de sus hijos, la Iglesia ha recogido los recuerdos de quienes llegaron hasta tal extremo de dar testimonio de su fe. Son las Actas de los mártires, archivo de la Verdad -con mayúscula-, escritas con pluma de amor y tinta de la propia sangre y testimonio de admiración para sus hermanos de fe y doctrina. El papa san Juan Pablo II se expresa con estas palabras: "La memoria de los mártires es un signo perenne, especialmente significativo, de la verdad del amor cristiano... Ellos son los que han anunciado el Evangelio dando su vida por amor"³.

1. EL MARTIRIO EN LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIA

En los diferentes libros de la Biblia se hallan pasajes relacionados con el martirio, dejando claro su fe en Yahvé, Dios del universo. Es obvio que no están todos los que son, pero sí son los que están. Baste un "botón de muestra" de los más representativos, tanto por lo que representa como por el ejemplo dado para los creyentes de antes y de ahora.

¹ *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 2472 (En adelante CIC).

² CONCILIO VATICANO II, *Decr. "Ad Gentes"*, n.11: AAS 58 (1966) 947-90.

³ JUAN PABLO II, *Incarnationis mysterium*, Bula de convocatoria del Gran Jubileo del año 2000, n.13.

a) Abel – Caín (Gén 4,1-4)

Es el primer relato de la Biblia en el que se pone de manifiesto la bondad-malicia del ser humano. Son figuras míticas, dos personajes de un drama que trasciende los celos y las envidias particulares, para convertirse en parábola del pecado social. Dos hombres, dos pueblos, dos culturas, dos talentos encontrados, pero nunca dialogantes, irreconciliables. Dos esquemas para esa cosmovisión que orienta los pasos y el caminar “por este valle de lágrimas”.

Abel es el hombre que se sabe siempre en camino; Caín se considera instalado en sus metas. Abel ha decidido vivir cada día confiando en ese Otro en quien ha puesto su confianza; Caín se basta a sí mismo, ha optado por la agresividad, frente a la bondad de su hermano.

El relato bíblico de estos personajes supone un estadio de desarrollo notable en la civilización, con culto, ciudades y grupos humanos establecidos, aunque la tradición yahvista ha querido colocarlo tras la historia de los orígenes, queriendo así subrayar que la rebelión del hombre contra el hombre es larga como el tiempo e hiriente como el rencor y el orgullo. Como si quisiera mostrar la fuerza desgarradora de la muerte, instalada precisamente a la sombra del árbol de la vida. Pero el final nunca es el triunfo de la fuerza, de la agresión, sobre la debilidad y el perdón. “Hay más valor en morir por la libertad que en asesinar a los libres”⁴.

b) Abraham e Isaac (Gén 22,1-18)

No es frecuente citar estos personajes, pero igualmente son tipos y prototipos de los mártires, cuya característica es la fe en el Dios que los ha creado y los ama de verdad. La carta a los Romanos pone de manifiesto cómo un hombre que mantiene sus raíces en la tierra de la fe es escuchado por Dios. “¿Qué diremos de Abraham, nuestro padre según la carne? ... Creyó en Dios y le fue imputado como justicia (Rom 4,3).

Se dice que todas las culturas han entendido a sus héroes como “hombres de camino”. Abrahán es venerado como modelo y símbolo de las tres religiones más importantes en las arenas del desierto. Es

⁴ J.R. FLECHA, *Buscadores de Dios*, S.E. Atenas, Madrid 1993, 19.

el hombre probado por Dios, quien le pide no sólo el abandono de su tierra, sus raíces familiares, sus amistades, sino incluso el sacrificio de su propio hijo. Debe abandonar Ur y dirigirse a Jarán, al Négueb, hasta encontrar una patria, una comunidad y un hogar en Egipto. Es el hombre probado por Dios y obediente a su palabra.

Lo malo no es verse envejecer, sino perder la propia descendencia con el sacrificio de su propio hijo. Eso es lo realmente doloroso. Yahvé no necesitaba probar la fe del patriarca. Bien sabe Dios cómo son las personas. Lo que importa es la confianza en ese Dios que le sale al encuentro y le pide lo más sagrado que se le puede exigir a una persona. Abrahám creyó, y porque confió en Dios, el sacrificio de su hijo fue sustituido por un animal.

La respuesta de Dios es inmediata: “Por mí mismo juro, oráculo de Yahveh... Por no haberme negado tu hijo, único, te colmaré de bendiciones, y acrecentaré muchísimo tu descendencia, como las estrellas del cielo y las arenas de la playa. Por tu descendencia se bendecirán todas las naciones de la tierra” (Gén 22,16-18).

Pero la Sagrada Escritura alude a otros episodios de martirio más importantes, que tratamos a continuación:

c) Eleazar (2 Mac 6,18-7,41)

El segundo libro de los Macabeos nos presenta a Eleazar como uno de los principales escribas, hombre de edad avanzada, de noble aspecto, a quien le forzaron abrir la boca para comer carne de cerdo, prohibida por la ley mosaica, por considerarlo animal impuro⁵. Pero él, prefiriendo una muerte honrosa a una vida infame, marchó voluntariamente al suplicio del apaleamiento, después de escupir todo aquello.

Quienes habían hecho sacrificios a los ídolos, atendiendo a la consideración de éste, tomándolo aparte, le aconsejaron traer carne preparada por él mismo y que le fuera lícita, y simular que comía de la mandada por el rey, procedente de los sacrificios paganos, para que, obrando así, se librara de la muerte. Pero el anciano, de acuerdo con su edad, con sus experimentadas y ejemplares canas, con su

⁵ Lev 11,7: “Entre los animales de la tierra... no podéis comer cerdo, será impuro para vosotros. No comeréis su carne, no tocáis sus cadáveres: serán impuros para vosotros”.

proceder intachable desde su infancia, y con la legislación santa dada por Dios, se opuso diciendo:

“A mi edad no es digno de fingir, no sea que muchos jóvenes crean que un anciano ha incumplido la ley y se ha convertido a las costumbres paganas, y también ellos se desvíen por mi culpa, y yo asuma mancha y deshonor a mi vejez, pues, aunque me libre del castigo presente de los hombres, sin embargo, ni vivo ni muerto podré escapar de las manos del Todopoderoso. De ahí que, al abandonar ahora valientemente la vida, me mostraré digno de mi ancianidad, dejando a los jóvenes un ejemplo noble, muriendo generosamente, cumpliendo las venerables y santas leyes”. A punto de morir, por los golpes recibidos, exclamó entre suspiros: “El Señor que posee la ciencia santa, sabe bien que, pudiendo librarme de a muerte, soporto, flagelado en mi cuerpo, agudos dolores, pero en mi alma los asumo con gusto por temor a él”. Y de este modo llegó a su tránsito⁶.

Los Padres de la Iglesia celebraron en el anciano Eleazar a un mártir antes de Cristo⁷.

d) La madre de los Macabeos y sus 7 hijos

A continuación, el mismo libro narra el episodio del martirio de los 7 hermanos Macabeos. De ahí que se consideren como todo un conjunto, aunque históricamente pueda existir diversidad de espacio y tiempo⁸. San Juan Crisóstomo no duda en calificar al venerable anciano Eleazar como “protomártir” del AT y san Ambrosio y san Gregorio Magno lo consideran el “maestro” de la familia de los Macabeos. De ellos nos ocupamos ahora.

En la segunda parte del libro se recoge el precioso testimonio de una madre de familia viuda que, junto con sus siete hijos, fueron apresados en nombre del rey Seleuco IV, quien envió al general Heliodoro a tomar el templo de Jerusalén, para sanear la maltrecha economía del imperio seléucida. Por aquel entonces los judíos vivían fielmente la alianza, por lo que el templo era considerado inexpugnable. Cuando el general trató de llevarse por la fuerza el tesoro, lograron defenderlo “con dientes y uñas”. En aquella época se empleaban

⁶ 2 Mac 7, 18-30.

⁷ Cf. L. MALILLOS, *Comentario al segundo libro de los Macabeos*, en *Biblia de Jerusalén*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1975, 628.

⁸ Cf. A. GIMÉNEZ, *Pentateuco y Libros históricos*, UPSD, Madrid 2018, 201-215.

medios muy crueles, y se aplicaban incluso a niños y mujeres. El rey reaccionó persiguiendo a la población, profanando el templo y dando un edicto de imposición de la religión griega en todo su imperio⁹.

Sucedió que todos ellos, junto con su madre, fueron presionados por el rey, flagelados con azotes de nervios de buey, obligados a comer carne de cerdo, prohibida por la ley mosaica. Uno de ellos, habló en nombre del resto de la familia diciendo: "Nosotros estamos dispuestos a morir antes que violar la ley de nuestros padres", (2 Mac 7, 2).

Frente a esta respuesta, el rey ordenó poner al fuego calderas, hasta que estuviesen al rojo vivo, mandando cortar la lengua al que había hablado, arrancarle el cuero cabelludo, cortarles las extremidades de pies y manos... Todo ello en presencia del resto de hermanos y de su madre. Y cuando quedó totalmente inutilizado, pero respirando aún, mandó que lo arrojasen a la caldera. El resto de la familia, obligado a presenciar el horrendo espectáculo, antes que desanimarse, se reforzaron en su fe mutuamente y decían: "El Señor nuestro Dios vela y con toda seguridad se apiadará de nosotros"¹⁰ aludiendo al texto de Moisés en el Deuteronomio: "Se apiadará de nosotros"¹¹.

Cuando el primero hizo así su "tránsito", llevaron igualmente al segundo de ellos, y le preguntaban: "¿Vas a comer antes de que tu cuerpo sea torturado miembro a miembro?". Y él respondió en su lengua materna: "No", sufriendo la misma tortura que el primero, y antes de exhalar su espíritu exclamó: "Tu, criminal nos privas de la vida presente, pero el Rey del mundo, a nosotros que morimos por sus leyes, nos resucitará a una vida eterna (2 Mac 7, 1).

El resto de los hermanos se comportó del mismo modo. El más pequeño se expresó en estos términos: "No te hagas ilusiones. Nosotros padecemos..., pero tú, que te has atrevido a luchar contra Dios, no pienses quedar impune" (2 Mac 7,19). Y la madre, al ver morir a sus 7 hijos uno tras otro, en el espacio de un solo día, tenía puesta su esperanza en Dios y los animaba a cada uno de ellos, en su propia lengua, con estas palabras: "No sé cómo aparecisteis en mis entrañas... Fue el Creador del mundo el que modeló al hombre en su

⁹ *Ibíd.*, 213.

¹⁰ Cf. Biblia de Jerusalén, Editions du Cerf, París, 1973, 629.

¹¹ Dt 32,36.

nacimiento... Él os devolverá el espíritu de la vida con misericordia, ahora no miréis por vosotros mismos" (2 Mac 7, 23).

Y a pesar de los ruegos del rey Antiocho a la madre, para ganársela con promesas y juramentos, ésta dirigiéndose al hijo le dice: "Ten compasión de mí que te llevé en mi vientre te crié y te eduqué... No temas a este verdugo, sigue el ejemplo de tus hermanos, acepta la muerte, para que vuelva yo a encontrarte con tus hermanos en la misericordia (2 Mac 7, 29).

El rey se ensañó con mayor crueldad con el pequeño, por resultarle amargo el sarcasmo. También tuvo un tránsito loable, con entera confianza en el Señor. Y finalmente también murió la madre.

El autor sagrado pone en boca del más pequeño de los hermanos una síntesis de los conceptos teológicos que estos han ido expresando uno tras otro antes de sufrir el martirio. Deja bien claro que los mártires confían en el Dios misericordioso y "buen pagador". Se trata de un ejemplo, desarrollado con minuciosidad y amplitud, para que la comunidad judía (y cristiana) encuentre un modelo ante las dificultades y persecuciones que sufren a causa de su fe. Es uno de los textos en los que expresamente se habla de la resurrección de la carne, tema que planteó interrogantes entre las diversas corrientes teológicas del tiempo de Jesús. Me refiero a los fariseos y saduceos¹². La Iglesia conservó la memoria de estos mártires como testimonio y ejemplo para los cristianos.

e) Jesús, el Cristo

Tanto los evangelistas sinópticos como el mismo Juan son concordes en la narración de la Pasión-Muerte-Resurrección de Jesús. La elección por uno de ellos, concretamente por Juan, se debe al hecho de ser éste denominado "el discípulo amado", por lo que tuvo una presencia más directa en los acontecimientos que narra en su evangelio, presenciados "en vivo". El relato se halla recogido en los capítulos 18-19 de su evangelio. Aquí nos centramos en el capítulo 19, dividido en tres apartados.

¹² Cf. Mt 22,23-33; 1 Cor 15,14: "Si Cristo no resucitó, vana es nuestra esperanza". CIC, n.651: "La resurrección de Cristo es el cumplimiento de las promesas del Antiguo Testamento y del mismo Jesús durante su enseñanza pública".

– Expediente de Pilato para librar a Jesús

El cuarto evangelio presenta inicialmente un diálogo entre juez y reo, entre Pilato y Jesús, concluyendo con un interrogante de entonces y de todos los tiempos: “¿Qué es la verdad?”. No encontrando motivo alguno de delito, trata de acallar su conciencia haciendo responsable de la decisión al populismo de siempre: a la gente agolpada ante el tribunal. Pero el pueblo se le volvió en contra pidiendo la muerte del inocente. Como sucede tantas veces en la historia de los mártires de todos los tiempos.

– El populismo de entonces y de siempre

El segundo argumento que utiliza el gobernador judío es el sentimiento. Después de azotarlo, se lo vuelve a presentar al pueblo, y éste, movido por sus dirigentes, sin ninguna reflexión, con predominio del corazón sobre la mente, sigue empeñado en sus exigencias: “No lo queremos, suelta a Barrabás, y a ése crucifícalo” (Mat 27: 21-22).

– La sensación de impotencia ante un pueblo exigente

Hay un tercer intento por parte del gobernador insensato. Es la flagelación, justificándola ante el pueblo con estas palabras: “Os lo traigo para que lo veáis” (Jn 19,4). Presentándolo de forma burlesca, no ordenada por él, sino improvisada por los soldados intervinientes, con una corona de espinas, una caña por cetro y un manto de púrpura como signo de realeza, y lavándose las manos les dice: “Ahí lo tenéis; crucificadlo vosotros”. El pueblo lo recibe justificando su petición: “Nosotros tenemos una ley y según esa Ley debe morir” porque se tiene por Hijo de Dios” (Jn 19:7).

Estas últimas palabras atemorizaron aún más al gobernador, incapaz de gobernar, insensato y cobarde. El evangelio de Juan, que comenzó presentando a Jesús como “el cordero de Dios” (Jn 1,29.36), va a terminar destacando esta coincidencia histórica: Jesús al final de su vida es el “*Ecce homo*”. Aquel hombre que no suponía ningún peligro para el César, sin pretensión alguna de arrebatarse su sillón (porque su reino no era de este mundo), acaba –como cordero llevado al matadero– derramando su sangre por muchos, igual que muchos lo harán después por creer en él como el “Señor de cielo y tierra”.

Juan precisará aún más: aquella condena fue dictada el “día de la parasceve” o preparación de la Pascua. Se trataba del día 14 del mes de Nisán¹³. Juan debe tener una intención particular al presentar la hora en que Pilato pronuncia la sentencia de muerte contra Jesús, consignando en su evangelio: “era como la hora sexta”¹⁴.

La muerte-resurrección de Jesús es, dentro del cuarto evangelio, la manifestación real del amor revelador a los suyos. Jesús se les ha manifestado como revelador del Padre, expresando su amor en una serie de palabras que señalan su misión en el mundo, los mandamientos que sus discípulos han de guardar, el apoyo permanente del Padre y el futuro eterno que les aguarda (Jn 13-17). Los cristianos “saben” los designios del amor de Dios sobre ellos, porque así se los ha revelado el Maestro. Pero la fe no se apoya en una palabra mítica sino en hechos históricos concretos; el amor de Dios se manifestó, centrado en Jesús, en una dimensión espacio-temporal concreta: la muerte de Jesús¹⁵.

Dicha muerte, vista ya desde la fe es, por una parte, inicio de la existencia real de la nueva comunidad; por otra, la máxima manifestación del amor de Dios. Así, a partir de la muerte de Jesús, unida a su resurrección, es cuando los discípulos llegan al pleno conocimiento de la persona de Jesús y de su dimensión en los planes salvíficos de Dios Padre. Es cuando tiene verdadera y total eficacia su palabra, cuando los cristianos pueden comenzar a caminar a solas, sin la presencia del Maestro, por el camino que les ha trazado. Ahora encuentran sentido a dar la propia vida por amor a quien tanto los amó.

Fue necesario que muriera Jesús, para que los primeros cristianos pudieran realizar y anhelar su nueva existencia, debida al amor radical de Dios. La muerte de Jesús se convierte en el momento culmen de la revelación histórica del amor de Dios. Y desde esta perspectiva hay que contemplar el martirio¹⁶.

¹³ Nota: Correspondiendo a la luna llena de primavera.

¹⁴ Cf. Mt 27,45; Mc 15,33. Los evangelistas utilizan el horario romano, que comenzaba con la salida del sol, sobre las 6 de la mañana y la llamaban hora prima; la tercia correspondía a las 9, y así sucesivamente. Los sinópticos hablan también de la hora sexta, como Juan, pero para ellos Jesús lleva ya crucificado tres horas, siendo ésta la que marca el inicio en que toda la tierra queda sumida en tinieblas.

¹⁵ J. PIKAZA – F. CALLE, *Teología de los evangelios de Jesús*, ed. Sígueme, Salamanca 1975, 459-60.

¹⁶ *Ibíd.*, 459-60.

Los capítulos 18-21 del evangelista Juan, que narran la muerte y resurrección de Jesús, vienen a ser como los signos externos, que ratifican la verdad de las palabras dichas por Jesús a sus discípulos. Así como la curación del ciego de nacimiento y la resurrección de Lázaro apoyaban su presentación ante el mundo, como luz y vida, así la muerte y la resurrección apoyan todas y cada un de sus palabras a los discípulos, que mostrarán su adhesión hasta el punto de derramar también ellos su sangre por su Maestro. Es el caso de Esteban, el primer mártir cristiano.

f) Esteban protomártir (Hch 6,8-7,60)

Su elección como diácono de la Iglesia primitiva viene recogida en los primeros versículos del cap. 6 de los Hechos de los apóstoles. Después se reconoce su personalidad y dedicación a la comunidad cristiana incipiente. «Esto provocó envidias y rencores entre algunos miembros de la sinagoga, llamada de los “libertos”... porque no podían resistir a la sabiduría y al Espíritu con que hablaba» (Hch 6, 10). Los Hechos de los apóstoles lo definen como “hombre lleno de fe y de Espíritu Santo” (Hch 6,1-6). Entonces “sobornaron a algunos individuos para que dijeran: “Nosotros le hemos oído pronunciar palabras blasfemas contra Moisés y contra Dios” (Hch 6,11). Así, amotinaron al pueblo y a sus dirigentes, lo cogieron de improviso y lo condujeron al Sanedrín, presentando testigos falsos.

El Sumo sacerdote le interrogó y Esteban respondió con una síntesis de la fe judía y del evangelio (“*eu-angelium*”) que había recibido de los apóstoles. Con la exposición de su doctrina, todos quedaron llenos de rabia y rechinaban sus dientes contra él (Hch 7,54). Ellos pidieron a gritos su condena, se precipitaron sobre él y lo condujeron fuera de la ciudad, y allí lo lapidaron. Mientras tanto, Esteban hacía esta invocación: “Señor Jesús, recibe mi espíritu, no les tengas en cuenta este pecado”. Y diciendo esto, se durmió en el Señor (Hch 7,60). Saulo aprobaba su muerte (Hch 8,1). Luego unos hombres piadosos recogieron su cuerpo y lo sepultaron, e hicieron gran duelo por él.

En Esteban se hace patente la definición de mártir: con su palabra y con su vida da un testimonio supremo de la fe que profesa en Cristo muerto y resucitado, sellándolo con el derramamiento de

la propia sangre y perdonando a sus verdugos o agresores. Así lo concibe el Catecismo de la Iglesia¹⁷.

Concluimos este apartado con la referencia a la segunda carta de Pablo a su colaborador Timoteo, escrito desde la prisión. En tal situación, el apóstol se acuerda de sus fieles discípulos, dándoles algunas recomendaciones de tipo pastoral. Entre otras cosas, le dice: “No te avergüences jamás del testimonio de nuestro Señor Jesucristo y de mí, su prisionero. Soporta con fortaleza los trabajos de evangelizar. Él nos salvó... Por esta causa yo sufro, pero no me avergüenzo, porque sé a quien me he confiado y estoy seguro que puedes guardar el depósito de la fe para el día final” (2 Tim 1,6-10).

En consonancia con la definición de mártir expuesta al principio del trabajo, el apóstol le recuerda a su discípulo que ha de seguir dando testimonio de Cristo muerto y resucitado, al cual se está unido por el amor. Precisamente esa es la definición de “mártir”. Debe ser luz en medio de las tinieblas dando testimonio de la verdad de la fe y de la doctrina que ha recibido. Incluso le anima a ser valiente en medio de las dificultades: “Por él sufro las cadenas... Todo lo soporto por amor a los elegidos... Si morimos con él, también con él viviremos; si sufrimos con él, con él reinaremos; si lo negamos, también él nos negará; si somos fieles, él permanece fiel, porque no puede negarse a sí mismo” (2 Tim 2,8-13).

Ya en su primera carta le había dado consejos similares, tales como practicar la justicia, la piedad, la fe, la caridad, la paciencia, la amabilidad (1 Tim 6,11-12). Todas ellas son cualidades que ha de vivir el auténtico discípulo de Cristo, que le llevará al testimonio público de su fe y su pertenencia a la comunidad de creyentes.

2. EL MARTIRIO EN LA ENSEÑANZA PATRÍSTICA

En el periodo patristico, entre los años 100-750 aproximadamente, el tema del martirio gozó de una mayor reflexión. El primer relato no bíblico del martirio es un escrito anónimo del martirio de Policarpo (70-155?), discípulo de los apóstoles y obispo de Esmirna, en la primera mitad del siglo II, aludiendo a su ejecución. La Iglesia de su sede episcopal dejó consignado su martirio así:

¹⁷ CIC, n. 2473.

«Preparada la hoguera, Policarpo se despojó de todas sus vestiduras, intentaba también descalzarse –cosa que no acostumbraba hacer, ya que todos los fieles se disputaban entre sí ser los primeros en tomar su cuerpo–... Se encontraba en un lugar de tormento rodeado de todos los instrumentos necesarios para quemar a un reo. Pero cuando le quisieron sujetar con los clavos, les dijo: “Dejadme así, pues quien me da fuerzas para soportar el fuego, me concederá también permanecer inmóvil en medio de la hoguera, sin sujeción de clavos”.

Así pues, no le sujetaron con clavos, sino que lo ataron. Ligadas también las manos a la espalda, como si fuera una víctima insigne, seleccionada entre un numeroso rebaño, para el sacrificio, como ofrenda agradable a Dios dijo:

“Señor Dios todopoderoso, Padre de nuestro amado y bendito Jesucristo, Hijo tuyo, por quien te hemos conocido... Te bendigo porque en este día y en esta hora me has concedido participar del cáliz de Cristo... y ser destinado a la resurrección de la vida eterna en la incorruptibilidad del alma y del cuerpo. ¡Ojala! que yo sea también contado entre el número de tus santos como un sacrificio agradable, como tú lo dispusiste, me lo diste a conocer y ahora lo cumples. Por eso te alabo, te bendigo y te glorifico entre todas las cosas, por medio de tu Hijo amado, eterno y celestial pontífice”.

Una vez acabó su oración y hubo pronunciado su “amén”, los verdugos encendieron el fuego, tomó la forma de una bóveda, como la vela de una nave henchida por el viento y, cuando la hoguera se inflamó rodeando el cuerpo del mártir, que colocado en medio de ella no parecía un cuerpo que estaba abrasándose, sino un gran pan que estaba cociéndose, un olor exquisito nos embargó, como si se estuviera quemando incienso o algún otro preciado aroma»¹⁸.

Este género de literatura se hará clásico, poniendo de manifiesto que el martirio es igualmente un carisma, una gracia, que no se puede obtener por las propias fuerzas, sino que es dado por Dios; por tanto, no es justo provocarlo¹⁹. Se subraya además que el martirio no debe ser anticipado y que los mártires gozan de una relación especial con Cristo en su sufrimiento, hasta tal punto de no sentir los tormentos que se les inflige y que reciben sueños premonitorios, visiones, éxtasis y signos todos de la asistencia divina con la que cuentan.

¹⁸ *Carta de la Iglesia de Esmirna*, caps. 13,2-15,2.

¹⁹ Cf. B. RAMSEY, “Martirio”, en M. DOWEY, *Nuovo Dizionario di Spiritualità*, Città del Vaticano 2003, 421-423. Los escritores verán en la provocación al martirio un acto que no concuerda con la caridad porque induce al pecado de homicidio.

De todos modos, el relato del martirio de san Policarpo sigue siendo muy simple, a pesar de su riqueza teológica, pues no se detiene excesivamente en los sufrimientos del protagonista. Con frecuencia se recogen discursos edificantes, puestos en labios del mártir “de turno”, aunque no exista constancia científica de los mismos. También presentan al juez pagano como una persona sanguinaria y cruel, aunque en realidad no lo sea. O se detienen en la descripción de tormentos que ningún ser humano hubiera jamás pensado o podido soportar a lo largo del tiempo.

La obra más importante sobre el martirio es probablemente la “Exhortación al martirio de Orígenes, presbítero (que muere en torno al año 254)²⁰, insistiendo en que los que son compañeros de Cristo en el sufrir, también lo son en el buen ánimo. De dicha exhortación extraemos algunas afirmaciones:

- a) «Si hemos pasado de la muerte a la vida, de la infidelidad a la fe, no debe extrañarnos que el mundo nos odie. Pues quien aún no ha pasado de la muerte a la vida, sino que permanece en la muerte, no puede amar a quienes salieron de las tinieblas y han entrado en esta mansión de luz edificada con piedras vivas».
- b) «Jesús dio su vida por nosotros; demos también nuestra propia vida, no digo por El, sino por nosotros mismos, por aquellos que van a sentirse alentados por nuestro propio martirio. Pues la Escritura dice: Nos gloriamos en las tribulaciones, sabiendo que la tribulación produce constancia, la constancia virtud, la virtud probada esperanza y la esperanza no defrauda, porque “el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones con el Espíritu Santo que se nos ha dado” (Rom 5,1-5)».
- c) «Si los sufrimientos de Cristo rebosan sobre nosotros, gracias a Cristo rebosa en proporción nuestro ánimo. Aceptemos con gozo los padecimientos de Cristo, y que se multiplique en nosotros, si realmente deseamos un consuelo abundantemente, como obtendrán todos aquellos que lloran. Este consuelo superará a los sufrimientos, ya que, si hubiera una exacta proporción, no estuviera escrito: “Si los sufrimientos de Cristo rebosan sobre nosotros, gracias a Cristo rebosa en proporción nuestro ánimo”».
- d) «Los mártires de Cristo, con su poder, derrotan a los principados y potestades, y triunfan sobre ellos»²¹.

²⁰ Cfr. LENZENWEGER ET AL., *Historia de la Iglesia católica*, Herder, Barcelona 1997,73.

²¹ PG 11,618-619, nn. 41-42.

Esta obra no es un relato martirial sino un tratado especulativo, donde el autor toma algunas de las características tanto del martirio como de los mártires. Los mártires están impulsados por un amor tan grande que llega hasta exigirles que su alma se separe de cualquier elemento material, incluido su propio cuerpo. Están imbuidos por un sentido tal del honor y del deber, que desean recompensar de algún modo a Dios los favores que han recibido de él, y la mejor forma de hacerlo es bebiendo el cáliz de la salvación, como lo recuerda el salmo 115,13: "Te ofreceré un sacrificio de alabanza, invocado el nombre del Señor"²². "Porque la sangre de Cristo nos ha redimido, ahora somos nuevas criaturas en Cristo" (2 Corintios 5:17), así también la sangre de los mártires puede redimir a otros.

Esta idea puede sorprendernos hoy, pero no así en el pasado, pues los primeros cristianos otorgaban a los mártires una veneración que no se la daban a ningún otro cristiano. Tertuliano afirma, por ejemplo, que sólo los mártires experimentaban la visión de Cristo en el momento mismo de la muerte; los demás debían esperar al juicio final²³. Hipólito de Roma (+235), por su parte, relata en su obra *Tradición Apostólica* que los mártires habían sufrido pero no habían muerto, gozaban de la condición de presbíteros; creía también que tales personas gozaban del poder de reconciliar a los pecadores con la Iglesia, función normalmente ejercida sólo por los obispos. En el martirio de san Cipriano, recogido en las *Actas pro-consulares*, se puede leer:

«Después de la identificación del demandado, el motivo de la acusación, y la afirmación en ella, el procónsul Galerio Máximo prosigue diciéndole: "los sacratísimos emperadores te ordenan que sacrifiques", a lo que el reo Tascio Cipriano responde: "No lo haré"; el juez le aconseja que se lo piense bien, pero el obispo Cipriano respondió con firmeza: "Haz lo que se te ha mandado; tratándose de un tema tan claro, no hay por qué pensarlo más". Galerio, después de consultar con sus asesores, pronunció, como a regañadientes, la sentencia con estas palabras: "Has vivido durante mucho tiempo esta doctrina sacrílega y has hecho que fueran muchos los que te imitasen en este nefasto acuerdo, con lo que te has constituido en enemigo de los dioses de Roma y de los sagrados cultos... sin que sirvieran de nada los esfuerzos de los sacratísimos príncipes Valeriano y Galieno, Augustos, y de Valeriano, nobilísimo César, para atraerte de nuevo a la práctica de su

²² B. RAMSEY, "Martirio", 422.

²³ Cf. B. RAMSEY, "Martirio", 423.

religión. Así pues, habiendo sido hallado autor y abanderado de gravísimos crímenes, servirás de escarmiento para aquellos que te imitaron en tu delito. Con tu sangre será restablecida la justicia". Y dicho esto, decretó la fórmula de la sentencia: "Decretamos que seas decapitado". El obispo respondió: "gracias sean dadas a Dios". Al oír la sentencia, la muchedumbre de los hermanos decía: "Seamos decapitados junto con él". Y se originó un tumulto entre la gente, que le seguía al lugar del suplicio. Allí se despojó de su manto, se arrodilló y se prosternó ante el Señor en oración. Cuando llegó el verdugo, Cipriano mandó a los suyos que le dieran 25 monedas de oro. Los hermanos tendían ante él lienzos y pañuelos. Luego se vendó los ojos con sus propias manos. De este modo sufrió el martirio... Al llegar la noche llevaron su cuerpo triunfalmente con cirios y lámparas... a un lugar situado en la vía Mapaliense»²⁴.

San Agustín, obispo de Hipona, tiene un sermón en la fiesta de san Lorenzo. Resaltando el valor del martirio de aquel diácono romano afirma: "Superó las amenazas y seducciones del mundo, venciendo así la persecución diabólica" (Sermón 304, 1-4 de los sermones de San Agustín, obispo). En su homilía alude a las palabras de Jesús en la Última Cena, aclarando el significado de las mismas:

«Como Cristo dio su vida por nosotros, también nosotros debemos dar la vida por los hermanos. Así lo entendió Lorenzo y así lo practicó. Amó a Cristo durante toda su vida, y lo imitó en la muerte. También nosotros, si amamos de verdad a Cristo, debemos imitarlo, y la mejor forma de ello es precisamente imitando su ejemplo, porque "Cristo padeció por nosotros, dejándonos un ejemplo para que nosotros sigamos sus huellas". Lo han imitado los santos mártires, hasta el derramamiento de su sangre, hasta la semejanza con su pasión. Pero en el huerto del Señor no sólo hay las rosas de los mártires, sino también los lirios de las vírgenes y las yedras de los casados»²⁵.

Durante los dos primeros siglos, los cristianos no fueron víctimas de persecuciones generales, sino de reacciones espontáneas de la población o de determinados órganos del Estado. Tal forma de proceder queda ilustrada con la expulsión de los judíos de Roma, debido a los motines surgidos durante el emperador Claudio y sobre todo, con la maniobra de distracción del emperador Nerón, quien hizo recaer sobre la "canalla cristiana" la sospecha de que ella era la responsable del incendio de la capital del Imperio,

²⁴ *Actas proconsulares*, cap.3-6: CSEL 3,112-114.

²⁵ AGUSTÍN, *Sermón* 304,1-4: PL 28,1395-1397.

ordenando quemar en el circo de la colina vaticana, en una ejecución celebrada como fiesta popular, a una “multitud ingente”, debido al “odio de los cristianos contra el género humano”²⁶.

Algunas fuentes cristianas acusan de enemistad hacia los cristianos al emperador Domiciano, quien había expresado la intención de recibir culto imperial, utilizando conscientemente los títulos de “dominus et deus”. De todos modos, en estos momentos los abusos que se produjeron fueron aislados²⁷.

El edicto de tolerancia, promulgado por Galerio el año 311, permitía a los cristianos la libre confesión de su fe en todas las regiones del imperio²⁸. Constantino siguió esta política religiosa. Se había convertido al cristianismo y portavoces de los cristianos habían demostrado desde hacía tiempo su lealtad al Estado e incluso habían contemplado la posibilidad de una cooperación entre la Iglesia y el Estado.

La espiritualidad de los tres primeros siglos de la Iglesia y de algunos posteriores, estuvo fuertemente marcada por la mística del martirio y las peregrinaciones²⁹. Cuando cesaron las persecuciones, se experimentan nuevas formas de veneración de los santos. Junto a los venerados mártires comenzaron a aparecer aquellos cristianos que habían dado un testimonio cualificado de su fe a lo largo de su vida. Sulpicio Severo, historiador de san Martín de Tours (+397), afirmaba que no pudo ser mártir por las circunstancias de su tiempo, pero que participaba del honor de los mártires³⁰.

El trasfondo de esta praxis no lo constituyó el antiguo culto al héroe, sino la conciencia de comunión de fe recíprocamente responsable. El hallazgo singular de huesos de mártires, así como la construcción de iglesias en lugares conmemorativos de acontecimientos bíblicos en Palestina, dieron origen a las peregrinaciones, las cuales recordaban una forma concreta del camino de la fe, como en otro tiempo fueron los mártires³¹.

²⁶ TÁCITO, Ann. XV, 44: “Ergo abolendo rumori Nero subdidit reos...”.

²⁷ Cfr. EUSEBIO, *Historia eclesiástica*, III, 20,1-6.

²⁸ Cfr. J. LENZENWEGER ET AL., *Historia de la Iglesia católica*, 112 ss.

²⁹ B. RAMSEY, “Martirio”, 421-224

³⁰ Cfr. SULPICIO SEVERO, *Ep.* 2,9 (cit.por J. LENZENWEGER ET AL., *Historia de la Iglesia católica*, 224).

³¹ Cfr. J. LENZENWEGER ET AL., *Historia de la Iglesia católica*, 224.

3. EL MARTIRIO EN EL MAGISTERIO Y EN LA TEOLOGÍA

El concepto teológico de martirio es una elaboración de la tradición de la Iglesia. El Concilio Vaticano II, se expresa en estos términos:

“Jesús el Hijo de Dios, manifestó su caridad ofreciendo su vida por nosotros; por ello, nadie tiene mayor amor que el que ofrece su vida por El y por sus hermanos (1Jn 3,16; Jn 15,13). Pues bien, ya desde los primeros tiempos algunos cristianos se vieron llamados, y otros se encontrarán llamados siempre, a dar este máximo testimonio de amor delante de todos, principalmente delante de los perseguidores. El martirio, por consiguiente, con el que el discípulo llega a hacerse semejante al Maestro, que aceptó libremente la muerte por la salvación del mundo, asemejándose a Él por el derramamiento de su sangre, es considerado por la Iglesia como supremo don y la prueba mayor de la caridad. Y aunque ese don se da a pocos, conviene que todos vivan preparados para confesar a Cristo delante de los hombres y a seguirle por el camino de la cruz, en medio de las persecuciones que nunca faltarán a la Iglesia”³².

La enseñanza del Concilio Vaticano II sigue la lógica neotestamentaria del sufrimiento de Cristo. Quien quiera ser discípulo ha de estar dispuesto a sufrir vejaciones, insultos, persecuciones e incluso la muerte por causa de Jesús y de su Evangelio (identificación del Misterio Pascual de Cristo). En la muerte de Jesús, como la muerte del mártir, lo que está en juego es el testimonio de Dios. El mártir muere unido a Cristo en la esperanza de la victoria mediante la fuerza de la resurrección del Padre. El mártir entrega su vida a Dios porque confiesa plenamente sus planes, y muere perdonando.

El Catecismo de la Iglesia católica lo describe como el supremo testimonio de la verdad de la fe, insistiendo que dicha creencia llega hasta la muerte. El mártir da testimonio de Cristo muerto y resucitado, al cual está unido por el amor. El mártir da prueba de la verdad de la fe y de la doctrina cristiana. Un acto de fortaleza le lleva a soportar la muerte³³.

Santo Tomás expone su pensamiento sobre el martirio en la *Summa Theologica* II-II.q.124, en 5 apartados, sirviendo de fundamento para los posteriores teólogos y pensadores.

³² *Gaudium et Spes*, 42: AAS 58 (1966) 1025-1115.

³³ Cfr. CIC, n. 2471.

a) El martirio es un acto de virtud, “siendo esencial al martirio el mantenerse firme en la verdad y la justicia, frente a los ataques de los perseguidores”. Por eso, lo considera como un acto “virtuoso” (derivado del término latino “virtus” (valiente, fuerte)).

Los santos Inocentes, honrados desde antiguo por la Iglesia como mártires, constituyen una excepción, pues no pueden obrar “virtuosamente”, ya que carecieron del uso de razón y la voluntad. Con esta definición trata de afrontar una cuestión que se ha planteado en la Iglesia: “¿Por qué ha prohibido desde antiguo buscar el martirio voluntariamente? Responde diciendo que ciertos mandamientos de la Ley divina nos exigen solamente una “disposición interior para cumplirlos en el momento oportuno”. Es virtuoso y necesario estar prontos a sufrir por Cristo las persecuciones, si éstas llegan, pero no es lícito buscar estas persecuciones o provocarlas. Por otra parte, sería una temeridad provocar a los perseguidores para que lleven a cabo un crimen³⁴.

b) El martirio es igualmente un acto de la virtud de la fortaleza. No cabe duda de que, antes de llegar al martirio, le han precedido momentos de paciencia, de caridad, de defensa de la fe... Siguiendo a Aristóteles, estima que “la fortaleza se ocupa de vencer el temor más que de moderar la audacia” y que lo primero es más difícil y principal que lo segundo, por eso dirá que “resistir, permanecer firme ante el peligro, es más importante que atacar”.

El mártir ejercita la virtud de la fortaleza resistiendo un mal, la muerte corporal, y no abandona la fe y la justicia ante el peligro de muerte. Por eso la fortaleza es “el hábito que reviste al martirio”. Pero el mérito del martirio le viene de la caridad porque, como dice san Pablo, “si repartiera todos mis bienes, y si entregara mi cuerpo al fuego, si no tengo caridad, de nada me aprovecha” (1 Cor 13,3).

c) Si el martirio se considerara sólo como un acto de fortaleza, habría otros posibles actos cristianos más perfectos y meritorios. Pero si se considera como el acto supremo de la caridad, es, sin duda, el más perfecto y meritorio acto cristiano, puesto que se soporta por amor a Cristo y a su Reino. El mismo Jesús dice a sus discípulos:

³⁴ Cf. J.M^a. IRABURU, *El martirio de Cristo y de los cristianos*, Fund. Gratis datur, Pamplona 2003, 45.

“todas esas persecuciones las sufriréis por mí” (Mt 5,11), “por causa del Hijo del hombre” (Lc 6,22), “por causa de mi nombre” (Jn 15,21). Por tanto, entre todos los actos virtuosos, el martirio es el que demuestra el mayor grado de perfección de la caridad.

En el martirio hay también otras virtudes que alcanzan igualmente el grado supremo. Así la “ab-negación”, por la que el mártir se niega a sí mismo “perdiendo su vida” (Lc 9, 23-24); la fe, por la que da “testimonio de la verdad” hasta morir por ella (Jn 18,37) y la obediencia a Dios y a sus mandatos, por la que el mártir se hace “obediente hasta la muerte y muerte de cruz” (Flp 2,8).

d) El martirio es morir por Cristo: El mártir entrega su propia vida como supremo acto de amor a Jesucristo. Por eso la tradición de la Iglesia reserva el nombre de “mártir” a quien “por Cristo” ha sufrido la muerte, mientras que llama “confesor” a quien ha sufrido torturas, prisión, exilio, cárcel... La idea teológica central del martirio es la presencia de Cristo en los mártires, por lo que es requisito fundamental la existencia de la relación entre la muerte del mártir y la muerte de Cristo³⁵. No obstante, en la Iglesia primitiva se da a veces el nombre de “mártir” a cristianos que han confesado la fe con grandes sufrimientos, pero sin entregar la vida con el derramamiento de sangre, como sucede con el caso de Tertuliano (+220), San Martín de Tours (+397), etc.

La muerte es, pues, esencial al martirio. Sólo el mártir es testigo perfecto de la fe cristiana, pues entrega la propia vida como testimonio generoso e incondicional de su fe. Quien ha sufrido mucho a causa de su fe en Cristo, pero no le ha sido dado demostrar el modo más perfecto de su adhesión a Cristo, recibirá el calificativo de “santo”. Por eso afirma el Aquinate: “para que se dé la noción perfecta de martirio se necesita sufrir la muerte por Cristo”.

Se alude a la Virgen. Ella, al pie de la cruz, sufre todo cuanto es posible a una persona y madre. Sin embargo, Dios no quiso que tuviera una muerte violenta, sino elevada gloriosamente en su día en cuerpo y alma. Pero es considerada como Reina de los mártires. A este respecto, san Jerónimo afirma: “Yo diré sin temor a equivocarme, que la Madre de Dios es al mismo tiempo virgen y mártir, aunque ella

³⁵ Cf. G. URIBARRI BILBAO, *Fundamentos teológicos del martirio cristiano*, en M^a. E. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (ed.), *La confesión de fe*, CEE, Madrid 2013, 37-84.

no terminó su vida de forma violenta”³⁶. Y san Bernardo dirá que «el martirio de la Virgen queda atestiguado por la profecía de Simeón: “Una espada te traspasará el alma” (Lc 2,35), y por la misma historia de la pasión del Señor... ¿Este murió en su cuerpo, y ¿ella no pudo morir en su corazón?”³⁷.

e) La causa propia del martirio no es sólo la fe. Santo Tomás define el término “mártir” como testigo, porque con sus sufrimientos da testimonio de la verdad hasta morir por ella. Pero no de cualquier verdad, sino de “la verdad que es según la piedad” (Tit 1,1), la que nos ha sido dada a conocer por Cristo. Por eso se les llama “mártires de Cristo”, porque son sus testigos. Y tal verdad es precisamente la verdad de la fe, por eso la fe es la causa de todo martirio.

Ahora bien, a la verdad de la fe pertenece no sólo la creencia del corazón, sino también su manifestación externa, que se hace tanto con palabras como con hechos, por los que uno muestra la autenticidad de su fe, según pide el apóstol Santiago: “Yo, por mis obras, te mostraré mi fe (Sant 2,18). Y Pablo, en su carta a su discípulo y colaborador Tito, le dice: algunos alardean de conocer a Dios, pero con sus obras lo niegan (Tit 1,16).

Según esto, todas las obras virtuosas, en cuanto referidas a Dios, son manifestaciones de fe, y bajo este aspecto pueden ser causa de martirio. Esto explica que la Iglesia celebre el martirio de san Juan Bautista, que no sufrió la muerte por defender su fe, sino por haber reprendido un adulterio³⁸.

Para el autor Orosio, los mártires serían “aquellos que dieron la vida en las persecuciones; fueron ellos los que la entregaron para que la Iglesia consiguiera su libertad y, en consecuencia, la desaparición de la idolatría. Los mártires son los hombres que alcanzan la libertad más perfecta al oponerse a la esclavitud de toda idolatría, contribuyendo de este modo a la llegada de la Iglesia que trae la libertad por todos”³⁹. Autores como J. B. Valero, refiriéndose a la Iglesia primitiva, dicen que “los mártires hablan de la presencia de Cristo, sufriendo en

³⁶ SAN JERÓNIMO, *Carta a Paula y Eustochia*.

³⁷ SAN BERNARDO, *Sermón infraoct. Asunción*.

³⁸ Cf. STO. TOMÁS, *STh.*, II-II,124,5.

³⁹ P. OROSIO, *Historias*, ed. Por E. Sánchez Salor (Gredos, Madrid 1982) 122-123.

ellos y por ellos"⁴⁰, no para demostrar su fe ante los demás. En este sentido se sienten imitadores del mismo Jesucristo, y esta imitación la viven como una gracia en el misterio salvador del Señor.

El martirio forma parte de la propia esencia de la Iglesia; la Iglesia vive del testimonio vivo de Jesucristo, pero también da visibilidad a ese testimonio vivido y lo garantiza por la disposición de la gracia de Dios. El martirio atestigua a la Iglesia⁴¹. El hecho de que se dé en ella esta muerte en tal número, a través de todos los tiempos, una muerte de sacrificio radical sin fanatismo, de pura grandeza sin teatralidad, amada por los que no aborrecen al mundo, es un testimonio a favor del origen divino de la Iglesia para todo el que es capaz de verla con la mirada de la fe. Quien estudia y ve el martirio en la Iglesia, comprueba una clara diferencia respecto de otras muertes voluntarias que se dan en el mundo. Es algo más que la defensa de una convicción hasta la muerte, pues tiene que existir un motivo de fe (muerte serena y humilde). "Da sangre y toma espíritu" (*Dos haíma kai labe pneuma*), dice una antigua sentencia de los monjes. El espíritu de la Iglesia dependerá de que haya siempre en ella hombres dispuestos para el martirio, pues son como aquella agua y espíritu que fluye del costado del Señor.

La Iglesia constitutivamente es mártir, destaca en plenitud la realidad del Amor en aquellos que aceptan libremente morir por su fe, y concede el perdón al perseguidor. La Iglesia nace, vive y se construye sobre el fundamento del martirio de Cristo, "el que fue traspasado" (Jn 19,57). La presencia de los mártires en la historia y en la vida cristiana permite a la Iglesia tener un lugar privilegiado para verificar la verdad y la eficacia del anuncio. La Iglesia reza a los mártires para obtener su intercesión⁴². Un ejemplo claro de martirio en su más pura acepción lo tenemos en Maximiliano María Kolbe (canonizado como mártir el 10 de octubre de 1982). Personalmente tuve la oportunidad de conocer el lugar de su martirio en el campo de Auschwitz. Quizás con la canonización del padre Kolbe se ha conseguido ampliar el concepto de

⁴⁰ J.B. VALERO, *Martirio y libertad en la Iglesia primitiva*, "Communio" 9 (1987) 124-138.

⁴¹ Cf. K. RAHNER, *Sentido teológico de la muerte*, Quaestiones Disputatae, ed. Herder, Barcelona 1969 (pp. 110-128: "Excurso sobre el martirio").

⁴² Cfr. R. FISICHELLA, "Martirio", en R. FISICHELLA-R. LATOURELLE-S. PIE-NINOT (eds.), *Diccionario de Teología fundamental*, ed. San Pablo, Madrid 1992, 858-861.

martirio, como signo de amor, de seguimiento de Cristo, don de la verdad del Evangelio, recordado por el pueblo y confirmado por la Iglesia.

“La Iglesia sigue escribiendo su martirio”, así se expresaba San Juan Pablo II el 30 de marzo de 1980, poco después de la muerte de Monseñor Óscar Romero. “Seréis mis mártires en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria y hasta los confines del mundo” (Hch 1,8), es decir, seréis aquellos que se juegan su vida por fidelidad a su compromiso cristiano. La vida es el don más precioso que posee el hombre y renunciar a ese tesoro evidencia claramente que se tiene una fe fuerte.

El martirio existente actualmente en la Iglesia se asemeja al de los tres primeros siglos de su historia. La persecución que anunció Jesús a sus primeros discípulos vuelve a ser hoy una experiencia cotidiana a lo largo y ancho de nuestro mundo, desde los países comunistas hasta otros que se proclaman cristianos, como son los numerosos países de África y Asia⁴³.

El martirio también se da como consecuencia del conflicto de autoridades (nunca es un hecho privado). A pesar de que la fe cristiana no tiene naturaleza directamente política, sí tiene un límite insalvable y una postura radical frente a aquellos que quieren suplantar a Dios, anulando la propia libertad religiosa y la propia conciencia de las personas. Forman parte de la Historia de la Iglesia los mártires de España en el año 1936, fruto de una persecución religiosa radical con un balance que es el siguiente: 12 obispos y un administrador diocesano, más de 4.000 sacerdotes, más de 2000 religiosos, cerca de 300 religiosas. Todos ellos hacen un total de más de 7.000 fallecidos al estallar la guerra civil el 17 de julio de 1936⁴⁴. Entre ellos está el sacerdote Antonio Jesús Díaz Ramos, al que dedicamos el próximo capítulo. Los mártires no mueren por odio, no procuran la violencia, ni siquiera reclaman justicia. Los mártires de una cruel persecución muestran sobre todo que es posible la oración por los perseguidores y el amor a los enemigos; que, abrazados a la cruz de Jesucristo, también hoy podemos responder a Dios con una vida de santidad y ser testigos de la fe.

⁴³ Cf. J.A. IZCO, *Significado del testimonio-martirio en la misión de la Iglesia*, en AA.VV., *La Iglesia martirial interpela nuestra animación misionera. Cinco siglos unidos en la fe*. XLI Semana Española de Misionología (Burgos-Julio 1988), Burgos 1989, 71-73.

⁴⁴ Cfr. J.M. MAGAZ FERNÁNDEZ (ed.), *Mártires, la victoria sobre los ídolos*, Ed. Universidad de San Dámaso, Madrid 2017, 123.

Los mártires, y en general todos los santos de la Iglesia, con el ejemplo elocuente y fascinador de una vida transfigurada totalmente, iluminan cada época de la historia, dan testimonio del bien y son modelos a seguir para los demás creyentes. Es una gracia de Dios muy grande entender y vivir toda la vida cristiana como una participación continua en la pasión y la resurrección de Cristo, y todo lo que la integra, los sacramentos, las virtudes, el hacer el bien y evitar el mal... forma una unidad armoniosa, en la que unas partes completan a otras y se potencian mutuamente.

II. El Procedimiento Martirial

1. LA NOCIÓN DE CERTEZA MORAL

Para poner en marcha el proceso instructor diocesano sobre el martirio padecido por un Siervo de Dios, es necesaria la redacción de la correspondiente *Positio*, o expediente impreso, que recoja las virtudes o los milagros atribuidos y que proporcione la información necesaria para que los Consultores y Miembros de la Congregación den su parecer. Este parecer autorizará los elementos de prueba necesarios para que puedan adquirir una certeza sólidamente fundada acerca de dictar sentencia en un proceso judicial o administrativo, y también por otro lado de emitir su parecer en una causa de canonización. Para todo ello es necesario haber adquirido previamente certeza moral acerca de aquello sobre lo que debe pronunciarse.

En las Alocuciones a la Rota Romana, interpretadas auténticamente por Pio XII y Juan Pablo II en los años 1942 y 1980 respectivamente, se recoge la doctrina a la que todo juez o colegio de jueces debe atenerse en todos estos procesos. Pero parece indudable que los principios establecidos en el can. 1608 han de aplicarse también a las causas de canonización, ya que el can. 1403 & 2 del CIC así lo establece.

El papa Pio XII hace distinción entre la certeza absoluta (inalcanzable en algunos casos) y la probabilidad (insuficiente para poder juzgar). Pero, aun así, se puede distinguir algo intermedio: la certeza moral, que excluye cualquier duda razonable y fundada, pero a la vez deja íntegra la posibilidad absoluta de su contrario.

En algunos casos la certeza va conectada con una serie de indicios y de pruebas que en su conjunto encuentran suficiente fundamento únicamente en la verdad y en la realidad objetiva, llegándose así a la aplicación de un principio de certeza absoluta y de valor universal. Dicho de otra forma, un principio de razón suficiente. La certeza moral es compatible con la posibilidad absoluta de su contrario, pero no existe allí donde a favor de su contrario se dan motivos, o sea pruebas o indicios positivos que, al menos de algún modo, sean dignos de ser tenidos en cuenta.

1.1. La certeza moral “ex actis probatis”

El can 1608 & del CIC manda: “Hanc certitudinem (moramen) iudex hauride debet ex actis et probatis”.

En esa prescripción reside la clave de la objetividad de la certeza (o de su no existencia): en efecto, la motivación del parecer personal de todo juez y de la sentencia misma debe fundarse en las actas del proceso, mediante una valoración libre del conjunto de pruebas recogidas en las actas.

Hay, pues, un justo formalismo jurídico, en virtud del cual se imponen al juez reglas taxativamente definidas que atañen al desarrollo del procedimiento, es decir al modo de llevar a cabo la parte instructora del proceso y la adquisición de las pruebas. Observando lo que acabamos de exponer, el juez está obligado a pronunciar sentencia según las normas legales, es decir, según la certeza moral que haya alcanzado o a la que no haya podido llegar “ex actis probatis”.

El canon 1608 & 3 del CIC establece que durante la fase instructora, tal y como se observa, el formalismo jurídico debe prevalecer, mientras que, por el contrario, en la valoración de las pruebas, es el juez quien lo determina según su conciencia. En otras palabras, el formalismo jurídico imprescindible mientras se recogen las pruebas cede el paso a la valoración libre de las pruebas. El propio Pío XII refuerza esta idea al insistir en que es el juez quien debe emitir su parecer de acuerdo con la certeza moral alcanzada, excluyendo todas las dudas razonables. Esta certeza indicada debe provenir del conjunto de elementos objetivos, resultado del aparato probatorio.

1.2. Certeza moral: comentarios al canon 1608 del CIC

Siguiendo los comentarios del profesor Fray Luis García Matamoros, podemos deducir lo siguiente:

Cuando un juez dicta sentencia sabemos que ésta no es absoluta. Entendemos que el juez, antes de emitir la sentencia, ha obtenido y estudiado a conciencia todo lo relacionado con el caso, intentando dejar el mínimo error y siendo lo más justo posible con las partes. En este tipo de casos no existe la verdad absoluta como en el orden metafísico o físico. Por todo ello no se puede exigir a los jueces la ardua tarea de dictar sentencia con certeza absoluta. Pero tampoco se ha de relajar esta premisa, considerando como lo más apropiado aquello que goza de mayor probabilidad.

Un juez debe dictar sentencia desde una certeza moral que excluya todas las dudas acerca del hecho y elimine la probabilidad de su contrario. Esto no quiere decir que esta certeza sea algo subjetivo, ya que el juez ha hecho la verificación siguiendo determinadas pruebas exteriores que han dado lugar a la resolución determinada. De este modo, se elimina la probabilidad de error, aunque no la posibilidad de lo contrario. El juez debe ser fiel y ceñirse a lo que está alegado y probado, dejando a un lado otro tipo de informaciones o que simplemente no han sido probadas.

Tal y como se puede observar en el código, todo juez tiene abierto el principio de libre apreciación de las pruebas y de su libre valoración según lo que dicte su conciencia, siempre y cuando se sigan las normas que regulan la eficacia que ha de atribuirse a alguna de las pruebas.

Para resumir, podemos quedarnos con la frase que señala que de unas premisas dudosas no se puede seguir una conclusión cierta, y de unos hechos inciertos no se puede derivar una obligación segura y justa.

El código consagra el principio de libre apreciación de la prueba, pues el juez debe valorarla libremente, según el grado de convicción que han producido en su conciencia, teniendo en cuenta las normas que regulan la eficacia que ha de atribuirse a algunas pruebas.

2. LAS PRUEBAS “OMNINO PLENAE” EN LAS CAUSAS DE CANONIZACIÓN

Hay que advertir, ante todo, que las causas de canonización tienen por objeto un pronunciamiento sobre las virtudes en grado heroico ejercitadas por un Siervo de Dios o bien sobre el martirio por él padecido o sobre un milagro atribuido a su intercesión. Es evidente que las pruebas pueden ser “omnino plенаe” sólo en la medida en que las manifestaciones externas lleven a la certeza moral (no, desde luego, a la certeza absoluta) de que las disposiciones interiores del sujeto corresponden verdaderamente a lo que aparece por fuera.

3. EL PROCESO DIOCESANO Y LA CAUSA DE LOS SANTOS

El Derecho Canónico preserva la vida y la fe del pueblo cristiano y, desde el siglo XVIII, con la eminente figura del cardenal Prospero Lambertini (Benedicto XIV), dejó perfectamente delimitado el itinerario de las causas de canonización. San Pablo VI y san Juan Pablo II

actualizaron la doctrina jurídica de las causas de los santos al Concilio Vaticano II y al nuevo Código de Derecho Canónico de 1983. El papa Benedicto XVI, aprobó la Instrucción *Sanctorum Mater*, del 17 de mayo del 2006, por la que se rigen los procesos de beatificación y canonización, de martirio y de milagro⁴⁵. El objetivo de la Instrucción es el de agilizar la fiel aplicación de las *Normae Servandae* con el fin de salvaguardar las averiguaciones en los procesos diocesanos sobre las virtudes de los Siervos de Dios o acerca de los casos de martirio, como es el nuestro⁴⁶.

El 24 de abril de 2006, el Santo Padre Benedicto XVI dirigía una Carta a la Sesión Plenaria de la Congregación para las Causas de los Santos⁴⁷. Comento uno de los párrafos que considero más importante de la misma, que es el siguiente: “Los Pastores diocesanos, al decidir en la presencia de Dios qué causas merecen ser iniciadas, sopesarán ante todo si los candidatos a los altares gozan realmente de una sólida y extendida fama de santidad y de milagros o de martirio”.

Según el Código de Derecho Canónico de 1917, la fama de santidad debería ser espontánea, no creada de forma artificial, sino continua, creciente y extendida entre la mayor parte del pueblo (can. 2050 & 2). Para expresar esta fama de santidad, es necesario que la Iglesia indique que nos encontramos ante una señal dada por Dios, necesaria “para dar luz a todos los que están en casa” (Mt 5,15).

Los artículos 4-8 de la Instrucción precisan la importancia de la fama de santidad como elemento esencial para que pueda dar lugar al inicio de una causa de beatificación y canonización. En concreto, el artículo 7 de la instrucción establece que el obispo diocesano o eparquial debe comprobar esta fama, correspondiendo al postulador la recogida de documentación de la fama de santidad (artículo 8.1 de la instrucción). Podemos decir que la fama sanctitatis (también como vox populi Dei) tiene sustancia teológica y el suficiente fundamento para la canonización. Su importancia está en captar el *sensus fidei* del Pueblo de Dios, sin reducirlo a una mera opinión pública.

⁴⁵ Cfr. AAS 99 (2007) 465-510.

⁴⁶ El canon 1403 del vigente Código de Derecho Canónico, remite a una ley particular que, en la actualidad, está formada por la *Constitución Apostólica “Divinus perfectionis Magister”*, de 25 de enero de 1983.

⁴⁷ Texto italiano de la carta en *L’Osservatore Romano*, 28-IV-2006, p.4.

Las pruebas reunidas por el postulador para probar la existencia de una verdadera fama de santidad o martirio y de milagro del Siervo de Dios no es necesario que sean exhaustivas. El postulador, para la redacción de ese testimonio, puede valerse de los interrogatorios. Pero el obispo, bien por sí mismo o por un sacerdote designado por él, puede citar también a personas que depongan sobre la existencia de la fama y de signos, con el fin de cerciorarse con una mayor objetividad de la existencia de la misma.

El riguroso cuidado del obispo, en el discernimiento sobre el fundamento de la fama, debería tener en cuenta los siguientes puntos que a continuación se exponen: certeza de verdadera santidad, y no de simple virtud; esclarecimiento de si la persona fue heroica en todas las virtudes o si fue un servidor sobresaliente de la fe que, quizás por haber practicado alguna virtud concreta, el pueblo podría haberle atribuido de forma genérica la fama de santidad. Respecto a la heroicidad de las virtudes, observamos que, con el paso del tiempo, se generalizaron los términos (heroicidad de las virtudes o virtudes heroicas), que encontramos ya en Aristóteles, en el libro VII de la *Ética* a Nicómaco. Él concibe la virtud como un hábito adquirido por el hombre (no brota espontáneamente de la naturaleza), que consiste en el justo medio entre dos extremos viciosos, de modo que, siempre que se habla de una virtud, se pueden determinar los extremos viciosos a los que ella corresponde como justo medio. En la gradualidad de las virtudes, el punto más elevado lo ocupa el grado heroico (la realización de la virtud en grado sumo).

En las aportaciones de la Teología medieval, Santo Tomás, en la *Summa* (I-II, q.68), precisará más detenidamente dicha distinción: Los dones actúan en las fuerzas del alma, de modo que éstas obedezcan dócilmente a la peculiar moción del Espíritu Santo, y así los actos realizados bajo esta moción, a diferencia de los actos de las virtudes, son causados por un principio externo al hombre, la misma fuerza divina. Por el contrario, en los actos virtuosos simplemente actúa la razón humana, esto es, un principio interno.

El concepto que más se asemejaría a los dones, es lo que el Estagirita llamaba virtud heroica, en los que no hay solamente un esfuerzo humano, sino que superan lo propio de la naturaleza humana. A partir de Santo Tomás, poco a poco se asienta la expresión virtud heroica en el lenguaje teológico, llegando a convertirse en un concepto pacíficamente aceptado.

Fue el papa Benedicto XIV (Próspero Lambertini) el que llevó a su culmen la doctrina de la virtud heroica, aplicándola de modo específico a los procesos de Canonización. En su obra *De Servorum Dei Beatificatione et Beatorum Canonizatione* quiso tratar en profundidad la materia, recogiendo los numerosos documentos pontificios que con el transcurso de los siglos se habían ido acumulando, junto con la doctrina de los principales autores. En el libro III de la citada obra analiza las principales definiciones que han dado los autores de la virtud heroica. (El grado de virtud no proviene totalmente del esfuerzo humano, si bien lo requiere, superando lo que es propio de la naturaleza, pero también lo que es habitual en la naturaleza auxiliada por la gracia de Dios; sus manifestaciones externas no consisten en uno u otro acto heroico aislado, sin que haya interrupción).

A1 probar tanto las virtudes teologales como las cardinales no basta haber ejercitado alguna de ellas heroicamente de modo aislado. Se establece la siguiente normativa: mientras que las teologales han de ser probadas todas y cada una, en lo que respecta a las cardinales y las morales hay que distinguir ya que no a todos los fieles se les pide el heroísmo en el ejercicio de todas y cada una de las virtudes, sino que depende mucho de las circunstancias personales: de hecho, como dice después Benedicto XIV, si se exigieran todas las virtudes en grado heroico en todos los siervos de Dios, fracasarían algunas causas, como las de los anacoretas, pobres, algunos tipos de religiosos...; pero del ejercicio de las virtudes teologales no se puede eximir a ningún cristiano, puesto que son la base sobre la que las demás adquieren su fuerza, y entre estas virtudes la que principalmente debe ser probada es la caridad.

El modo de probar las virtudes heroicas es a través de actos externos, obras y palabras, pues por la propia naturaleza interna de las virtudes se requieren signos externos de dichas realidades. Por tanto, se requieren actos visibles del avance en la virtud, de la abnegación y prontitud para rechazar el mal y obrar el bien, y éstos deben provocar la admiración de los demás por considerarse superiores a lo normal, heroicos.

El Concilio Vaticano II, con el fin de renovar y dar un nuevo impulso a la vida de la Iglesia, habló abundantemente de la santidad y concretamente dedicó a ella el capítulo V de la *Lumen Gentium*, sobre la universal vocación a la santidad en la Iglesia.

4. ACTOR DE LA CAUSA

En la Constitución *Divinus Perfectionis Magister* se establece que “compete a los obispos diocesanos y demás jerarquías equiparadas en derecho, dentro de los límites de su jurisdicción, sea de oficio, sea a instancias de fieles o de grupos legítimamente constituidos o de sus procuradores, el derecho a investigar sobre la vida, virtudes o martirio y fama de santidad o martirio, milagros atribuidos, y, si se considera necesario, el antiguo culto al Siervo de Dios, cuya canonización se pide”⁴⁸.

El artículo 1 de las *Normae Servandae* inquisitionibus ab episcopis faciendis in causis sanctorum, promulgadas por la Congregación para las Causas de los Santos del 7 de febrero de 1983, también establece que el actor de la causa puede ser cualquier fiel que pertenezca al pueblo de Dios o a una asociación que haya sido legítimamente erigida. No se especifica más.

5. POSTULADOR DE LA CAUSA Y OBISPO COMPETENTE (ARTS. 12-19 Y ARTS. 20-24 DE LA INSTRUCCIÓN SANCTORUM MATER)

El postulador es “el alma del proceso”. La prosperidad de la causa de canonización, supuestas las virtudes heroicas y la fama de santidad del candidato a la canonización, depende en gran parte, del postulador. De acuerdo con el artículo 12 de la instrucción, el cargo de postulador puede ser desempeñado por cualquier persona, si bien el párrafo 4º de dicho artículo le exige ser experto en teología, derecho canónico e historia, y conocedor de la praxis de la Congregación para las Causas de los Santos. En el artículo 21, 1, y de acuerdo con el artículo 5 a) de las *Normae Servandae*, establece que “es competente para instruir el procedimiento diocesano o eparquial sobre las virtudes heroicas o el martirio, el obispo del territorio donde murió el Siervo de Dios”.

⁴⁸ CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA *Divinus Perfectionis Magister*, 23-I-1983, I, 1.

6. FASE PRELIMINAR DE LA CAUSA. TIEMPO PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBELO E INVESTIGACIÓN (ART. 25 DE LA INSTRUCCIÓN SANCTORUM MATER)

En las causas recientes el postulador presenta al obispo diocesano o eparquial el libelo de demanda (*supplex libelus*), es decir, la petición escrita con la que solicita el inicio de la causa. El art. 9 a) de las *Normae Servandae*, y el art. 25, 2 de la *Instrucción*, prescriben que la petición de introducción de la causa no debe presentarse antes de que hayan transcurrido cinco años desde la muerte del Siervo de Dios.

7. CAUSAS RECIENTES Y CAUSAS ANTIGUAS (ARTS. 28-35 DE LA INSTRUCCIÓN SANCTORUM MATER)

En este apartado intentaremos definir los términos de causas antiguas y causas recientes. El artículo 29 de la instrucción define que nos encontramos ante una causa reciente “cuando las virtudes o el martirio del Siervo de Dios pueden probarse mediante declaraciones orales de testigos presenciales”, y el procedimiento de instrucción se fundamenta principalmente en el interrogatorio de los testigos, aunque siempre hayan de recogerse las pruebas documentales (art. 29, 2).

Sería causa antigua “si las pruebas de las virtudes *in specie*, o del martirio del Siervo de Dios, se obtienen sólo de fuentes escritas, por faltar testigos presenciales de la heroicidad de las virtudes o el martirio”. En este supuesto, serían de gran relevancia la investigación de los peritos históricos, aunque es necesario tener presente la necesidad de interrogar algunos testigos acerca de la vigencia actual de la fama de santidad o de martirio y de la fama *signorum*. En el artículo 31.2 de la citada Instrucción se expresa que, para probar el martirio de un Siervo de Dios, el procedimiento deberá instruirse sobre la vida, el martirio, la fama de martirio y la fama *signorum*.

8. CAUSAS ACERCA DE LAS VIRTUDES HEROICAS O DEL MARTIRIO (ARTS. 31-35 DE LA INSTRUCCIÓN SANCTORUM MATER)

Estos artículos tratan fundamentalmente de conceptos técnicos que hacen relación directa a la instrucción del procedimiento diocesano. El art. 31 establece lo que se denomina “*litiscontestatio*”,

que es el resultado de fijar el objeto fundamental del procedimiento. De esta manera, para probar el martirio de un Siervo de Dios, el procedimiento deberá instruirse sobre la vida, el martirio, la fama de martirio y la fama signorum. En el trascurso de este proceso especial, la citada instrucción, en su artículo 41,1, dice que “una vez aceptado el libelo de demanda, el obispo pedirá a la Conferencia Episcopal, por lo menos Regional, su opinión sobre la oportunidad de la causa”. También el obispo, antes de dar el Decreto, debe consultar con la Congregación para las Causas de los Santos si, por parte de la Santa Sede existe algún obstáculo para la causa (Nihil Obstat de la Santa Sede).

8.1. Instrucción de la causa

El párrafo primero del artículo 47 de la Instrucción Sanctorum Mater, dispone que “el obispo y todos los que toman parte en el procedimiento instructorio deben cuidar con suma diligencia y empeño que, al recoger las pruebas, no se omita nada que de algún modo concierne a la causa”.

8.2. Los oficiales del procedimiento instructorio en particular

– Promotor de justicia

La figura del promotor de justicia ha sido reforzada, estableciéndose la obligatoriedad de su asistencia a las sesiones del tribunal. El promotor de justicia tiene como fin el de velar por la tutela de los derechos de la Iglesia, entre ellos, la observación de las normas del procedimiento, comprobando que se hayan recogido de forma exhaustiva todos los documentos relacionados con el procedimiento (art. 56, 2 de la Instrucción) y asegurándose de que en los interrogatorios se planteen de forma adecuada.

– Notario

El canon 1437 del Código de Derecho Canónico vigente prescribe en el párrafo primero que “en todo proceso debe intervenir un notario, de manera que las actas son nulas si no están firmadas por él.” Y en el párrafo segundo se dice “las actas redactadas por el notario hacen fe pública”. La intervención del notario es, por tanto, un mandato expreso de la Ley canónica.

9. FASE ROMANA DEL PROCESO DE CANONIZACIÓN

La competente en la Congregación para las Causas de los Santos. Dentro de la Congregación existe un Colegio de Relatores, teniendo como función el impulsar las causas que reciben, de acuerdo con las normas de la propia Congregación, y con la rigurosidad propia del proceso.

Una vez recibida la causa, se asigna a uno de los Relatores, el cual preparara la *Positio* sobre las virtudes o sobre el martirio del Siervo de Dios. Esta tarea se suele prolongar durante muchos años, pues depende ante todo de la importancia de las causas, del número de testigos y documentos presentados, de los posibles problemas de prueba que puedan surgir, etc. Una vez acabada la *Positio*, se pone en lista de espera, que puede durar más o menos según haya o no un milagro del Siervo de Dios en estudio. La *Positio* sobre las virtudes o sobre el martirio se presenta a la Comisión de Teólogos, los cuales emiten su voto. Si éste es favorable, se entrega a los Cardenales y Obispos miembros de la Congregación. Si su voto también es favorable, se presenta al Santo Padre la propuesta de que se apruebe el decreto de virtudes heroicas del siervo de Dios: una vez aprobado, el siervo de Dios recibe el título de Venerable.

Si la causa de beatificación se sigue por vía de martirio, tema principal del presente trabajo, no se procede a la declaración de Venerable. Como se sabe, para la beatificación de los mártires no es necesario el proceso del milagro. Una vez aprobada la ponencia por los dos grupos, el de la Comisión de Teólogos y el de la Congregación de Cardenales y Obispos, se presenta al Santo Padre, el cual, si lo estima conveniente, procederá a promulgar el decreto por el que se aprueba el martirio del siervo de Dios, y ordenará su beatificación.

10. EL PROCESO DEL MILAGRO

Es competente, el obispo del lugar en que haya ocurrido la investigación del milagro, que se atribuye a la intercesión de un siervo de Dios. El postulador iniciará el proceso en el tribunal competente y propondrá las pruebas pertinentes. En el caso de milagros médicos, son útiles las pruebas médicas anteriores a la curación y posteriores, así como el testimonio de los médicos. No se debe olvidar demostrar que la curación fue por intercesión del siervo de Dios: deberá testificar, por lo tanto, la persona que haya pedido el favor al siervo de Dios

(que puede ser el beneficiado por el milagro u otra persona). Sólo serán relevantes los milagros que bajo ningún aspecto puedan ser explicables por causas naturales.

Para este supuesto, al igual que en el proceso ordinario, se redacta una *positio* y se envían las actas a la Congregación para las Causas de los Santos (sin relator). Los milagros atribuidos, se estudian en una Comisión de peritos (que será de médicos, si el favor es una curación); posteriormente también por un Congreso especial de los teólogos, y en último lugar en la Congregación de los padres cardenales y obispos. Si los informes de los tres grupos son favorables, se presentan al Papa, que es quien tiene la competencia de determinar. Si el Sumo Pontífice, lo estima conveniente, procede a emitir un decreto por el que se aprueba el milagro, y se ordenará la beatificación.

11. LA CANONIZACIÓN

Para alcanzar la canonización de un ya beato, se debe desarrollar un nuevo proceso más breve, en el cual se estudiará específicamente la continuación de la fama de santidad o martirio del Beato, y la conveniencia de proceder a la canonización. En la canonización se espera a la intervención de Dios: es decir, lo que se necesita probar es que se ha producido un milagro atribuible a la intercesión del beato. De modo que, se requiere un milagro para proceder a la canonización de un beato. El milagro debe ser posterior a la beatificación. Si se diera un hecho extraordinario, que pudiera ser milagro, se seguiría de modo similar al milagro anterior a la beatificación.

Terminado el proceso en el que se prueba que se ha producido un milagro, el Santo Padre -si lo estima procedente- emitirá el decreto por el que se ordena la canonización. En el supuesto de martirio, se debe probar un solo milagro.

III. La Memoria de los Mártires (en la Catedral de Sevilla)

1. DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA SOBRE ALGUNOS CASOS DE MARTIRIO

No puede faltar la prueba de las disposiciones del Siervo de Dios hasta la muerte y en la muerte misma, igual que la prueba de la perseverancia y voluntad en la aceptación del martirio. No es de descartar que en algunos casos no haya testigos que puedan declarar sobre el momento de la muerte del Siervo de Dios. Sin embargo, del hecho mismo de la muerte violenta (el hallazgo del cadáver con las señales de martirio: frecuentemente heridas por arma de fuego) se puede inferir razonablemente que, si los Siervos de Dios murieron, fue precisamente porque no quisieron renegar de su fe, ya que en caso contrario hubieran salvado su vida. Por eso, la muerte es ya de por sí un indicio de la perseverancia “in ipso obitu”.

Por otro lado, bastaría la aceptación voluntaria de la muerte in *testimonium fidei*, tal como lo expresó el papa Benedicto XIV. Sería óptima, diría el Pontífice, la voluntariedad actual del Siervo de Dios de aceptar la muerte por amor de la fe, pero basta la voluntariedad virtual no retractada y que influye en el acto del martirio; basta igualmente la voluntad habitual, quedando sólo excluida la voluntad interpretativa. Este matiz es importante, porque, a efectos de lo que ahora tratamos, bastará alcanzar *ex actis probatis* la certeza moral acerca de la voluntad al menos habitual del Siervo de Dios de aceptar el martirio. En la práctica, el *odium fidei* suele referirse no a la fe como conjunto de verdades que se han de creer, sino más bien al ejercicio de las virtudes que acompañan necesariamente a la fe vivida. Teológicamente, podemos decir al respecto, que este acto heroico de entrega de la propia vida hace que el fiel se configure de un modo especial con Cristo, el cual voluntariamente entregó su vida por nosotros y se dejó conducir a la muerte como oveja llevada al matadero, dejándonos un ejemplo para que sigamos sus huellas. Cuando ese acto de entrega de la vida se hace porque alguien la quiere arrebatar por odio contra la fe o alguna virtud relacionada con la fe –como afirma Benedicto XIV–, la muerte se podrá considerar martirial. También en ésta el verdadero motor de la Causa deberá ser la “fama”, no ya como “fama de santidad” o “fama de martirio” sino, según lo expuesto, como “fama

de entrega heroica". A modo de conclusión podemos quedarnos con las palabras de su santidad Benedicto XIV, en las que afirma que, si al analizar las actas procesales podemos extraer con total firmeza que el Siervo de Dios fue ejecutado por haber realizado una acción conforme con la fe cristiana y prohibida por las leyes humanas injustas, todo ello constituye una prueba plena de muerte por odio a la fe. No obstante, resulta imprescindible que se demuestre una unión entre el estado de persecución y la muerte de la persona o grupo de personas que se trate.

2. LA CATEDRAL DE SEVILLA. UN PASEO POR LAS OBRAS MAESTRAS MARTIRIALES

La Catedral de Sevilla fue soñada para que fuera la mejor cátedra del Arzobispo de Sevilla, y para que en ella se celebraran los más solmenes cultos litúrgicos de la metrópolis hispalense. Es asombroso que, después de coordinar durante cinco años la visita cultural a la S. I. Catedral, me siga sorprendiendo ver a los visitantes caminar bajo sus bóvedas góticas, descubrir su multiforme iconografía (pintura, escultura, orfebrería, tejidos, libros corales, vidrieras), llenando las más diversas capillas góticas y renacentistas, para llegar después a encontrarse con el popular Patio de los Naranjos, el archivo y biblioteca colombina.

La catedral, uno de los edificios religiosos más grandes y adornados en el mundo entero, contiene en su estructura compleja la amplia gama de estilos que responden a su turbulenta historia. Al igual que el Alcázar, la catedral de Sevilla da testimonio excepcional de la civilización de los almohades y de la Andalucía cristiana, que data de la Reconquista de 1248 hasta el siglo XVI. La Giralda, que influyó en la construcción de numerosas torres de España y América, es una obra maestra de la arquitectura almohade. La inmensa catedral, con sus cinco naves, es el edificio gótico más grande de Europa. El espacio elíptico del Cabildo, creado por Hernán Ruiz, es una de las obras arquitectónicas más bellas del Renacimiento.

En la actualidad, sin tener presente la situación actual de covid 19, la perfecta sintonía entre la actividad pastoral y la cultural en la misma sede catedralicia le ha valido el reconocimiento internacional de la UNESCO como ejemplo de gestión actual y comprometida con ambas facetas de la vida diaria de la catedral de Sevilla. En 1987 la UNESCO

declaró como “Patrimonio de la Humanidad” el conjunto monumental formado por la Catedral, el Real Alcázar y el Archivo de Indias, dado que su convivencia en un mismo espacio constituye un magnífico ejemplo de las grandes etapas de la historia urbana de la ciudad (musulmana, cristiana y la gran metró-



polis del siglo XVI como Puerto de Indias). Además de todas estas circunstancias históricas, la UNESCO valoró como fundamental la integridad y el buen estado de conservación de las construcciones históricas. Posteriormente en 2016, la UNESCO reconoció en París la gestión ejemplar del Cabildo Metropolitano al frente de la actividad litúrgica y cultural de la catedral de Sevilla, de una manera complementaria y armoniosa junto a los continuos trabajos de rehabilitación y mantenimiento del edificio y su patrimonio.

La catedral de Sevilla posee uno de los más ricos tesoros artísticos conservados en ámbitos eclesiásticos. Posee además una extensa tradición de imágenes al servicio de la transmisión de la fe que nos lleva a comprender, conocer e interpretar su patrimonio artístico.

Ya los primeros artistas góticos hicieron una lectura teológica del arte cristiano sirviéndose de las escenas del Evangelio, la vida de Jesús, la vida de María, incluso de los misterios de la Fe, como fuente de inspiración para sus obras.

A través de las naves y capillas de la catedral, se puede recorrer una auténtica “Via Pulchritudinis” donde lucen maravillosas obras como reflejo visible de lo divino invisible y, a través de los ojos, llegar al alma.

Estas obras hablan al corazón de la humanidad, tocan la sensibilidad personal y colectiva y suscitan sueños y esperanza en un auténtico encuentro con Dios. Una verdadera catequesis que hace accesible el mensaje de Cristo en su labor misionera y que permite mantener viva nuestra fe a través de los muros que la sustenta, gracias a su contenido simbólico. Si nuestro amor a Dios sigue vivo, toda esta herencia artística nunca morirá.

El Archivo de la Catedral de Sevilla es uno de los archivos eclesiásticos más importantes de España. Se trata de un “centro de archivo” en el que se custodia el Fondo Capítular, generado por el Cabildo de la Catedral desde su establecimiento por Fernando III en 1248 hasta nuestros días. De él forma parte también el subfondo de la Capilla de Música, y en torno a ellos se han depositado fondos documentales de otras entidades eclesiásticas, vinculadas desde sus orígenes a la catedral de Sevilla. Algunas de ellas han dejado ya de funcionar como tales o se han integrado en otras, contando cada una con su propio desarrollo histórico.

Comentamos para finalizar las principales obras pictóricas de la catedral de Sevilla dedicadas a los mártires.

2.1. San Hermenegildo

Se trata de un óleo sobre tabla, en forma de tondo, de 64 cm. de diámetro, pintado en torno a 1667-1668, para la Sala capítular de la catedral de Sevilla. Su autor es Bartolomé Esteban Murillo, sevillano de nacimiento y donde realizó la mayor parte de su obra pictórica.

Desde la segunda mitad del s. VI es conocido en el cristianismo como “san Hermenegildo de Sevilla”, donde abundan diversas obras de autores diferentes tanto en pintura como en escultura, poniendo de manifiesto la devoción que en otros tiempos se le tuvo a este mártir, hijo del rey visigodo arriano Leovigildo. La tradición cuenta que fue encerrado en una torre de las murallas de la ciudad, en la Puerta de Córdoba. Aún hoy día da fe de esto una lápida de mármol de grandes dimensiones aludiendo a su martirio.



El papa Gregorio Magno narró su martirio, tras negarse a recibir la comunión de un obispo arriano. Fue canonizado en 1585 con motivo del milenario de su martirio por el papa Sixto V, gracias al impulso de Felipe II, que pretendía vincular su imagen con la del primer rey católico de España. Por esta razón se comprende que su iconografía se iniciara a partir de finales del siglo XVI.

Se trata pues de un tondo u óvalo de dimensiones relativamente pequeñas, dado el destino de la obra, la bóveda de la sala Capitular de la catedral hispalense, donde igualmente se hallan otros santos y mártires sevillanos.

Representado en dimensiones de medio cuerpo, aparece con los signos propios de su realeza y el motivo de su martirio: una corona real sobre su cabeza y empuñando el instrumento utilizado para su martirio: una alabarda en su mano izquierda con punta de lanza, cuchilla transversal de hoja de hacha, y la palma del martirio en la derecha, premio a su fidelidad en la fe.

Llama la atención la actitud del santo rey: los ojos mirando al cielo y la actitud confiada en la fuerza “que viene de lo alto”. Presenta un rostro sereno, signo externo de su confianza “en quien todo lo puede”. El fondo de la obra es oscuro o neutro, que contrasta con la luz de la cara y de las manos del santo mártir. Lo representa como un joven de bellas facciones y exigua barba, ya que sufrió el martirio sin rebasar una veintena de años. El ropaje es el propio de su dignidad, contrastando los colores rojos del manto con el azul de la túnica o ropaje, propio de su realeza.

La obra presenta las connotaciones propias de la época barroca, grandes pliegues en el ropaje, contraste de colores y resalto de la figura que se pinta. Es una forma de centrar la atención en la obra y el personaje pintado. La escuela barroca sevillana dedicó notables ejemplares anteriores al tondo de Murillo. Ya en 1602 Alonso Vázquez empezó el “Tránsito de san Hermenegildo”, para la capilla del hospital que lleva su nombre. Lienzo cuya finalización se debe a Juan de Uceda. Herrera el Mozo, en 1654 realizó el impresionante “Triunfo de san Hermenegildo”, destinado al convento de los carmelitas descalzos de Madrid, y en la actualidad en el Museo del Prado. Sobre la pintura hay una frase latina que lo identifica: HERMENEGILDUS, REX.

2.2. Santa Justa

Se trata de un óleo sobre tabla de 64 cms. de diámetro, con forma de tondo, fechado en 1667-8 y realizado por Bartolomé Esteban Murillo, con destino a la bóveda de la Sala Capitular del Cabildo de la Catedral hispalense.

Son dos hermanas, Justa y Rufina, de profesión alfareras en la Sevilla romana, y residentes “en la otra parte del río”, en el barrio de

Triana. Allí desempeñan su oficio y se ganan la vida con su trabajo y venta de objetos de cerámica.

Se cuenta que en cierta ocasión paró ante su tienda o taller el cortejo de procesión de mujeres, "procesionando" un ídolo de la diosa Salambó, identificada como Venus, cuando se le rendía culto en honor de la muerte de Adonis. El cortejo les pidió una colaboración para afrontar los gastos de la fiesta. Las hermanas alfareras se opusieron en rotundidad, y en respuesta, el cortejo invadió el lugar de ventas y taller destrozando todo tipo de objeto expuesto a la venta.

Ellas, como era habitual entre las comunidades cristianas, destruyeron el ídolo de la divinidad pagana, como repulsa a esta religión y en defensa de su fe. Esto provocó una denuncia ante el prefecto de la ciudad, Diogeniano, quien mandó encarcelarlas, exigiéndoles la renuncia de su fe. Ante su negativa, estas jóvenes trianeras fueron torturadas, las amenazaron y terminaron encerradas en un lúgubre calabozo, que aún se conserva, fuera de las murallas de la ciudad. El cuerpo de Justa fue rescatado por el arzobispo de la ciudad y recibió sepultura en el cementerio cristiano.

Los primeros testimonios epigráficos de estas hermanas datan del s. VII. En concreto, el nombre de Justa figura ya en el antifonario mozárabe de la ciudad castellana de León. De todos modos, la devoción a las hermanas alfareras, no creció de manera considerable hasta 1504, cuando fueron nombradas patronas de la ciudad. Cuenta la tradición que éstas salvaron milagrosamente la urbe, y más en concreto, la torre de la catedral en un terremoto acaecido el 5 de julio de 1568. Como signo de agradecimiento y veneración, el Cabildo catedralicio dispuso

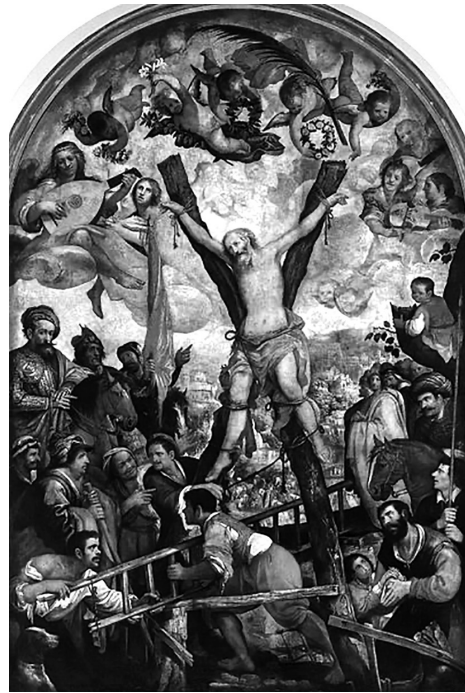
que salieran en procesión y se quedarán en la Santa Iglesia Catedral, con el compromiso de llevar a cabo las indagaciones oportunas para localizar los cuerpos de estas mártires sevillanas. No es de extrañar que el canónigo D. Francisco Pacheco las incluyese en el programa iconográfico de la bóveda de la Sala Capitular.

En el arte suelen aparecer juntas, ya que comparten no sólo la historia, sino también



iconografía y atributos: vasijas de cerámica. Con estas pinceladas históricas podemos comprender mejor la obra que ahora nos ocupa. Se trata, como queda dicho, de un tondo, que adorna la Sala Capitular, con la habitual leyenda latina: S. IUSTA, y se empareja con su hermana Rufina, colocada en el lado opuesto, guardando la simetría. De este modo, estas jóvenes trianeras aparecen como “pilares” de la Iglesia hispalense.

Justa es una mujer joven que viste al gusto romano, luce una túnica verde, y un manto o palia burdeos, y sobre su cabeza lleva colocada una toca transparente. En sus manos porta un recipiente de cerámica, concretamente denominado alcarraza o “talla” blanca, de color claro, tamaño pequeño, con doble asa, boca proporcionada al volumen de la misma (signo de su profesión) y una palma de color claro, identificando su martirio. El rostro y la mirada de la mártir identifican a su autor, que se caracteriza por la transmisión de paz, sosiego y confianza. Dirige su mirada al espectador, mostrándose como firme defensora de la fe cristiana. Murillo la presenta como ideal de belleza de la mujer sevillana, como lo prueban la redondez de su rostro, la tersura de la tez nacarada, los profundos ojos negros, el cabello castaño y, sobre todo, la amabilidad de su expresivo semblante. El fondo de la obra es de color oscuro, que favorece y hace resaltar la figura principal.



2.3. Santa Rufina

A Rufina se le atribuye esta frase: “Nosotras damos culto a Dios, no a ese ídolo fabricado, que no tiene ni manos ni pies, ni vida alguna propia”. Son jóvenes romanas, de condición humilde, que con esfuerzo y

confianza en la Providencia llevan adelante su hogar. Como ya se ha indicado, se ocupaban de la fabricación y venta de vasijas de barro, con las que cubrían sus propias necesidades y ayudaban a los necesitados de la comunidad cristiana.

Los primeros datos que posemos de estas mártires sevillanas unos lo sitúan en el año 287, basándose en un antiguo breviario, otros lo colocan a comienzos del siglo IV. Hay un hecho cierto, que el martirio tiene lugar durante la persecución dictada por el emperador Diocleciano. El martirologio romano hace esta alabanza de ellas: “fueron primero estiradas en el potro, y despedazadas con uñas de hierro, y después, probadas en la cárcel con hambre y diversas torturas”, para acabar siendo pasto de las fieras.

Justa murió en la prisión “extra muros” de la ciudad. Rufina fue llevada al anfiteatro para ser devorada por un león; en cambio, la fiera sólo le relamió los pies. Por ello, le cortaron la cabeza y su cuerpo, echado a la hoguera. El obispo de la ciudad pudo rescatar sus restos y enterrarlos junto con los de su hermana en el cementerio cristiano de la ciudad.

El martirologio mozárabe del año 961 consigna que “el mismo día celebran los latinos la fiesta de Justa y Rufina”, martirizadas en Sevilla. Las representaciones de estas dos jóvenes sevillanas son numerosas, especialmente en la época del barroco, entre ellos Murillo y Goya. El retrato se halla colocado en la Sala Capitular del Cabildo hispalense. Como ya se indicó, trata de un tondo, colocado en simetría con el de su hermana Justa. Se conservan igualmente dos bocetos de estas proto-mártires sevillanas, fechados en torno a 1665-70.

Como el de su hermana, la figura emerge en un fondo neutro, representada igualmente a tamaño natural, aunque solamente cabeza, y medio cuerpo, en posición de tres cuartos. Murillo emplea el mismo criterio que en la obra anterior, ya comentada, aunque recreando un modelo con exquisita variedad.

La mártir exhibe una túnica burdeos, palia de color mostaza y fina toca traslúcida rodeándole el cuello. El gesto de la cabeza se halla inclinado hacia la izquierda del observador. Entre sus manos sostiene un cántaro de barro, color de la tierra, de tamaño mediano y la palma del martirio. El ropaje es el típico de la época en que se pinta: ampuloso y con pliegues abundantes.

Llama la atención su rostro, con amables rasgos y expresión serena, sus ojos están cargados de dulzura y la mirada es de santidad.

Estas pinturas, que de ordinario son de encargo, no buscan sólo la belleza artística, sino algo más íntimo, provocar la sensibilidad y el sentido espiritual de la persona que la contempla, como dice s. Agustín en sus Confesiones: "Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón estará inquieto hasta que repose en ti"⁴⁹.

2.4. Martirio de san Andrés

a) El autor

Se trata de un óleo sobre lienzo de dimensiones considerables, 520 x 346, posiblemente destinado a presidir un altar mayor de una iglesia, con la cual tuviese algún tipo de vinculación, ya sea por ser el titular de la misma, ya sea por devoción de los fieles o por cualquier otro motivo que desconocemos.

Su localización actual es el museo de Bellas Artes de Sevilla, aunque hay una copia del mismo, de dimensiones más reducidas en la catedral de Sevilla, en la denominada capilla de S. Andrés, en la actualidad presidida por el Cristo de la Clemencia, y ocupando la parte superior derecha de dicha capilla.

Sobre la vida del artista son pocos los datos que se conocen. Hasta no hace mucho tiempo se atribuía al canónigo carmelita sevillano y contemporáneo fray Juan de Roelas. Estudios más recientes han puesto de manifiesto que se trata del pintor flamenco Juan de Roelas, que estuvo en la ciudad de Sevilla entre 1598 y 1602. Se basan en dos escritos notariales: el primero de 1594, donde se alude a su estancia en la ciudad castellana de Valladolid; el segundo alude al alquiler de una vivienda en la calle Baños, de dicha ciudad.

Así pues, se trata de un pintor flamenco de nacimiento y asentado temporalmente en Sevilla. Hay constancia documental de que estuvo trabajando en Valladolid, en los actos conmemorativos de la muerte del rey Felipe II, colaborando en la traza del monumento al monarca. En 1604 obtuvo una prebenda del Conde-Duque de Olivares, quien lo protegió. Precisamente en dicho pueblo sevillano, lugar del nacimiento del Conde-Duque, realizó varios cuadros de dimensiones considerables, destinados a presidir los altares de la Iglesia de dicho pueblo, tales como la "Circuncisión" y el "Martirio de

⁴⁹ AGUSTÍN, Confesiones I, 1,1.

san Andrés, actualmente en el museo de Bellas Artes sevillano, y el "Tránsito de san Isidoro", fechado en 1613.

Posteriormente es ordenado clérigo y nombrado capellán real de la colegiata de Olivares. Se traslada a Madrid, buscando hacer carrera de pintor. Sin embargo, a pesar de sus diligencias, no consiguió que se le otorgara el título de "pintor del Rey", por lo que regresó a Olivares, donde reposan sus restos mortales desde 1625.

b) La obra

Se trata del martirio de san Andrés, óleo sobre lienzo, como ya quedó dicho, de grandes dimensiones, destinado a ocupar el altar mayor de la Iglesia del pueblo. El artista representa el momento en que el apóstol es crucificado en la ciudad griega de Patrás, donde había evangelizado y constituido una comunidad cristiana, en un ambiente nada favorable a la introducción del cristianismo, como queda reflejado en el mismo cuadro.

La composición es vertical, ocupando la parte central la figura del santo apóstol, semi-desnudo, cubierto con el paño de pureza rojo, atado de pies y manos a una cruz en forma de aspa (o X). Su rostro es el de un anciano, con barba blanca, la cabeza inclinada y reposando en el brazo derecho. Su rostro manifiesta a todas luces una actitud de asumir el destino como el su Maestro, sintiéndose indigno de ser ejecutado en el mismo tipo de cruz. De ahí su petición de que lo hicieran en una cruz con los palos cruzados, toscamente labrados.

En la parte superior, en forma de arco, aparecen equidistantes varios personajes celestiales tocando diversos instrumentos musicales, acompañados de angelitos en posiciones diversas, unos portando coronas de flores, resaltando la flor de lis, símbolo de la pureza o inocencia, y otros rosas, símbolos de la belleza, y uno de ellos con la palma del martirio. Todos ellos recuerdan a los de Murillo, con quien coincidió en su etapa sevillana.

La parte central del cuadro la ocupa el martirio del santo, aún vivo, pero preparado para el martirio, junto con personales que desempeñan diversos oficios: unos transportan la escalera necesaria para la ejecución, y otros, tanto a la derecha como a la izquierda, aparecen con ricas vestiduras montados a caballo o a pie y haciendo los respectivos comentarios y adoptando actitudes de duelo y lamento por el aprecio que le tenían al pastor de su iglesia. Todos ellos lucen el

ropaje típico de la época en la que se pinta el cuadro, ropaje ampuloso y de colores vivos.

El fondo de la obra es posiblemente un paisaje del lugar del acontecimiento, con edificios singulares que lo identifican. La obra refleja el estilo pictórico en que se lleva a cabo, poniendo de manifiesto la supuesta formación italiana de su autor. Aunque no hay documentos históricos que la confirmen, ciertamente está en conexión con la escuela veneciana, por su colorido y el sentido equilibrado de la composición, similares a los empleados tanto por Tintoretto como Pablo Veronés, cuyos lienzos probablemente conoció "in situ".

Roelas introdujo efectos de luz que se hallan ya en la obra de Bassano. En la obra que comentamos pueden observarse los contrastes de actitudes entre los asistentes, reflejados en sus rostros, sobre todo entre los ángeles y la gente del mundo, entre lo divino y lo humano, entre los ángeles celestiales y la gente terrena que asiste al martirio del santo apóstol. Esto lleva a encuadrar la obra entre el artificio del manierismo y la realidad naturalista del primer barroco español.

Igualmente se debe a dicho autor el empleo generalizado de un determinado formato de cuadro de altar, dividido en dos mitades yuxtapuestas, reflejando el mundo divino en la parte superior y la vida cotidiana en la inferior. Esta estructura es típicamente manierista. La disposición del lienzo en dos mitades tuvo mucha divulgación en Andalucía, aunque, a pesar de la genialidad de su estilo, la compleja mezcla de rasgos pictóricos hizo que su técnica de trazos ligeros no sentara escuela en la región. Se trata de un personaje importante en el tránsito del manierismo romanista al naturalismo tenebrista, que anuncia la inmediatez de la llegada del estilo barroco, a principios del s. XVII, situándose "entre dos aguas y dos estilos"; también entre dos siglos: XVI y XVII.

c) El mensaje

Las obras de temas religiosos generalmente son encargadas por instituciones religiosas o personas piadosas. Tienen una finalidad didáctica: enseñar a los que no saben leer, pero permitiendo observar la representación del acontecimiento. Esto fomenta la piedad y la devoción popular. Se trata de "libros abiertos", escritos en un lenguaje universal como es el de los signos. El testimonio de los mártires

siempre ha sido un aliciente para los cristianos a la hora de afrontar en coherencia su fe y las dificultades de cada día.

CONCLUSIÓN

Podemos concluir, que el siglo XX ha sido el siglo de los mártires y de innumerables víctimas inocentes a causa de los muchos conflictos con cristianos. Las noticias contra cristianos solo por motivos religiosos nos siguen conmoviendo en nuestros días. Queda mucho por descubrir, sin duda, en la enorme cantidad de víctimas y mártires del siglo XX cuyas muertes nos sirven de ejemplo y estímulo en la historia reciente, pues son testimonio y legado de nuestra Iglesia. Su testimonio es esperanza de una nueva sociedad. Hoy día los mártires de Jesucristo siguen hablando.

El Derecho Canónico ampara y defiende la vida y la fe del pueblo cristiano y, desde el siglo XVIII, con el cardenal Prospero Lambertini, quedó precisamente fijado el itinerario de las causas de canonización que aprobara el santo padre Benedicto XIV. San Pablo VI y san Juan Pablo II renovarían la doctrina jurídica de las causas de los santos en virtud de las orientaciones del Concilio Vaticano II y del nuevo Código de Derecho Canónico de 1983. El 17 de mayo de 2006, el papa Benedicto XVI, aprobó la Instrucción *Sanctorum Mater*, documento clave para regular los procesos de beatificación y canonización, de martirio y de milagro.